1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: noviembre de 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4143.010.32.2071-2026
Organismo: Secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Educación, que realiza el proceso para "Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-26005782", en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Objeto:

Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación del bien o servicio, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

El Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2024-2027, en el Programa Cali Educada cuenta con el indicador de producto (61020010011): “instituciones educativas oficiales fortalecidas en sus condiciones para la atención integral en educación inicial”, con lo que pretende contribuir a la calidad de la educación inicial de la ciudad.

Por su parte, la Secretaría de Educación Distrital a través de la Subsecretaría de Calidad Educativa, tiene la función de “ejecutar la política de educación inicial en el marco de la atención integral”, con lo cual se compromete a desarrollar planes, programas y proyectos para mejorar la calidad educativa para los niños y las niñas; así como generar estrategias que favorezcan la atención integral a dicha población.

Adicionalmente, la Ley 115 de 1994 en su artículo 4 establece: “Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.”; de la misma manera el artículo 109 de la citada ley expresa: “Finalidades de la formación de educadores. La formación de educadores tendrá como fines generales: a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador;(…)”; en el mismo sentido el artículo 104 de dicha ley expresa: “El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

éticas y morales de la familia y la sociedad. Como factor fundamental del proceso educativo: a) Recibirá una capacitación y actualización profesional, (…)".

De la misma manera, el documento Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (2013) plantea, que la Educación Inicial "se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se plantea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura".

En este orden de ideas el Decreto 1411 de 2022, plantea dentro de los objetivos de la educación inicial en su artículo 2.3.3.2.1.3., el de "2. Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad" (...) y "6. Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños (...)", haciéndose necesario proveer a docentes e instituciones de los materiales adecuados y pertinentes a este curso de vida para favorecer las experiencias educativas.

En este sentido, para la educación inicial los ambientes pedagógicos son fundamentales para el desarrollo de las experiencias educativas. Así lo establece el MEN (2025, p. 58), cuando refiere que "los ambientes pedagógicos son espacios en donde se tejen relaciones y sentidos entre las personas que lo habitan. En ellos, se establecen relaciones entre el espacio físico, el mobiliario, los materiales y recursos, los objetos y demás elementos que se disponen para movilizar las experiencias e interacciones entre las niñas, los niños, maestros, familias, y otros actores que participen de la educación inicial en el territorio".

Lo anterior se evidencia igualmente en las Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad de los prestadores de educación inicial (MEN, 2025), que contiene los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguientes requerimientos que deben cumplir los establecimientos que atiendan a niños y niñas de educación inicial:

Condición 9. Dispone de ambientes pedagógicos que promueven el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como la participación de las mujeres y personas en gestación (cuando aplique) y las familias, en coherencia con la planeación pedagógica y los referentes técnicos nacionales y territoriales.

Condición 33. Cuenta con dotación de material pedagógico en condiciones de seguridad e higiene, en coherencia con la propuesta educativa, pedagógica y curricular definida en el proyecto educativo, y de acuerdo con los referentes técnicos.

Esto implica que la Secretaría de Educación, tiene la responsabilidad de contribuir, en el marco del mejoramiento de las condiciones de calidad de la atención educativa, en la dotación de material pedagógico pertinente, contextualizado y acorde a las características poblacionales y territoriales que permitan desarrollar interacciones pedagógicas sensibles y significativas.

Adicionalmente, se destaca que Santiago de Cali vivió el impacto del terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto de la presente vigencia. Esta tragedia ocasionó daños en la infraestructura, el mobiliario y los ambientes de las sedes educativas oficiales, incluyendo aulas de preescolar. Por este motivo, se considera oportuno y necesario focalizar las instituciones afectadas por el terremoto, así como aquellas que recientemente ampliaron su oferta de educación inicial, para aportar en la renovación y dotación de material pedagógico especialmente dirigido a los niños y las niñas más pequeños de la comunidad educativa.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
MEN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DNP	Departamento Nacional de Planeación
DUA	Enfoque de Diseño Universal para el aprendizaje
Colombia Aprende	Pertenece al Ministerio de Educación Nacional y presenta material de interés para la implementación y uso de material pedagógico para la Educación Inicial (Recursos para el diseño de ambientes pedagógicos y guías de uso de dotaciones pedagógicas).
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
De Cero a Siempre	Política pública nacional de primera infancia

Fuente: Páginas Web

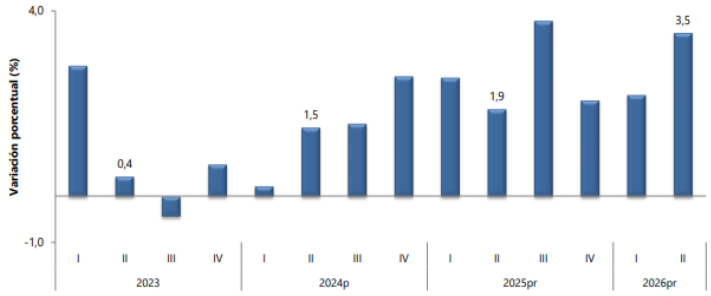
5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) [1]

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual en volumen
2023-I / 2026pr-II



FUENTE: DANE, PIB_T

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el segundo trimestre de 2026 pr, el PIB en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre de 2026pr, el PIB presenta un crecimiento de 2,9%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En el segundo trimestre de 2026 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2026 pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 10,0% y contribuye con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB desde el enfoque de la producción segundo trimestre 2026pr[2]

En el segundo trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 2). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

FUENTE: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]
Segundo trimestre de 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

FUENTE: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa[5]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
[5] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
• Educación crece 8,8%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
• Educación crece 2,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 4. Administración Pública y defensa
Segundo trimestre de 2026pr

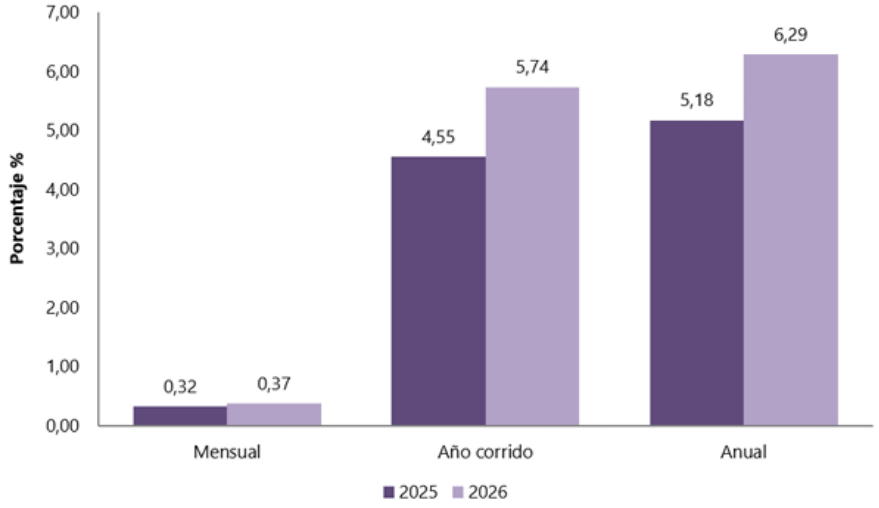
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

FUENTE: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice del Precio al Consumidor (IPC)[6]

Gráfico 2. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 – 2026



FUENTE: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto[7]

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto
Septiembre 2025-2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

FUENTE: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto[8]

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Variación y contribución anual según divisiones de gasto
Septiembre 2025-2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

FUENTE: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)[9]

De acuerdo al Gráfico 3, la cotización del dólar en Colombia para el día 08 de octubre de 2025 fue de 3.879,8 pesos colombianos por dólar estadounidense. Para el 20 de diciembre del mismo año, bajó a 3.817,93 pesos colombianos por dólar, es decir, una disminución de 61,87 pesos, equivalentes al 1,59% con respecto a la fecha anterior. Para el 20 de enero de 2026, la TRM nuevamente bajó 134,96 pesos (3.682,97 pesos colombianos por dólar), es decir, un descenso del 3,53% con respecto a la fecha anterior. Para el 20 de junio de 2026, la TRM tuvo un comportamiento a la baja, cerrando en 3.459,53 pesos colombianos por dólar estadounidense, es decir, una diferencia de 223,44 pesos (6,07% con respecto a la fecha anterior). Para el 20 de julio de 2026, la TRM tuvo un comportamiento a la baja, cerrando en 3.262,98 pesos colombianos por dólar, es decir, 196,55 pesos de diferencia (5,68% con respecto a la fecha anterior). Para el 18 de agosto de 2026, la TRM continuó con su comportamiento a la baja, cerrando en 3.098,79 pesos por dólar, es decir, 164,19 pesos de diferencia (5,03% con respecto

[9] https://www.dolar-colombia.com/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a la fecha anterior). Para el 20 de septiembre de 2026, la TRM cambió su comportamiento con un alza, cerrando en 3.192,92 peso por dólar, es decir, 94,13 pesos de diferencia (3,03% con respecto a la fecha anterior). Finalmente, al 07 de octubre de 2026, la TRM continúa con su comportamiento al alza, cerrando en 3.238,88, es decir, 45,96 pesos de diferencia (1,44% con respecto a la fecha anterior).

Gráfico 3. TRM de octubre 2025 a octubre 2026



Fuente: Dólar – Colombia 2025 - 2026

Como se muestra en el Gráfico 4, la cotización del dólar en Colombia para el día miércoles 08 de octubre del 2026 subió 22.87 pesos (1 USD = 3.238,88 COP), correspondiente a un aumento del 0.71% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 16.25% (628.66 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 3.61% (112.8 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Gráfico 4. TRM octubre de 2026



Fuente: Dólar – Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se detallan aspectos técnicos sugeridos para el desarrollo del presente proceso, en el cual se deben contemplar lineamientos rigurosos orientados al diseño de ambientes enriquecidos y seguros:

- Enfoque de Ambientes Pedagógicos Enriquecidos[10]:

  - La dotación debe estructurarse en torno a las cuatro actividades rectoras de la primera infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
  - Los elementos físicos y didácticos deben propiciar la interacción autónoma, la construcción de identidad, el trabajo colaborativo y la libre expresión de los niños y niñas, evitando materiales estandarizados o pasivos.

- Especificaciones de Seguridad, Ergonomía y Salubridad[11]:

  - Diseño seguro: Todo el mobiliario e insumos deben estar completamente libres de aristas vivas, filos cortantes o puntas agudas. Los sistemas de ensamble y tornillería deben permanecer ocultos o protegidos para evitar riesgos de atascamiento o lesiones.
  - Materiales no tóxicos y lavables: Pinturas, lacas y tintas libres de plomo y metales pesados. Los textiles, colchonetas y superficies deben ser hipoalergénicos, antifuego (o con retardantes certificados) y permitir procesos frecuentes de limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio o agentes de aseo institucional sin deterioro.
  - Estabilidad y anclaje: Los estantes y organizadores altos deben incorporar sistemas de anclaje a muros o estructuras estables para prevenir el volcamiento por manipulación infantil.

- Criterios de Calidad, Empaque y Garantía[12]:

  - Garantías mínimas: Exigir al proveedor una garantía comercial de al menos tres (3) años para mobiliario e implementos pedagógicos de uso rudo, y de un (1) año para componentes

[10] Ministerio de Educación Nacional (MEN): Guía No. 50: Modalidades de calidad para la educación inicial y Guía No. 54: Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
[11] Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Fichas Técnicas de Mobiliario y Material Didáctico para la Primera Infancia.
[12] Política Pública Nacional de Primera Infancia: "De cero a siempre".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

electrónicos (si aplica).

- Marcación indeleble: Los lotes entregados deben venir marcados de fábrica con datos de trazabilidad (nombre del proveedor, contacto, año de entrega y vigencia de garantía) mediante sistemas resistentes al rayado y a los lavados químicos.
- Empaque ecoamigable y logístico: Exigir materiales de embalaje monomaterial para facilitar su reciclaje, asegurando protecciones especiales en esquinas y patas tubulares para evitar daños durante el cargue, descargue y transporte interno hacia las sedes educativas en Cali.

Seguidamente se desglosan los ítems sugeridos de mobiliario y material didáctico, organizados rigurosamente según las cuatro actividades rectoras de la primera infancia y los criterios de soporte espacial.

1. Actividad Rectora: El Juego

El juego en la educación inicial es el motor del desarrollo socioemocional, cognitivo y motor. La dotación debe permitir el juego simbólico, de construcción y motor.



- Mobiliario y Estructuras de Soporte:

- Módulos de psicomotricidad de densidad alta: Bloques, rampas, cilindros y piscinas de pelotas revestidos en lona impermeable, hipoalergénica y de fácil desinfección, con costuras reforzadas de alta durabilidad.
- Bancos de trabajo o mesas modulares ergonómicas: Alturas ajustables al grupo etario, con esquinas redondeadas y acabados en polipropileno o maderas selladas.

- Material Didáctico e Insumos:

- Kits de bloques de construcción de gran formato: Material plástico de alta resistencia al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impacto o madera natural tratada con pinturas no tóxicas, libres de piezas pequeñas que representen riesgo de asfixia (piezas mínimas recomendadas para primera infancia > 5 cm).

- Set de juego simbólico y roles: Cocinas modulares de madera o plástico resistente, menaje de cocina inastillable, disfraces de fácil lavado con cierres de velcro seguros y muñecos anatómicamente diversos y lavables.

2. Actividad Rectora: El Arte

El arte estimula la creatividad, la sensibilidad estética, la motricidad fina y la representación del mundo interior de los niños y niñas.



- Mobiliario y Estructuras de Soporte:

- Caballetes dobles de pie: Estructuras estables de altura regulable con superficies de pizarra blanca y tableros para pintura al agua o tiza, provistos de bandejas inferiores para almacenamiento de recipientes.
- Macetas o contenedores organizadores para insumos plásticos: Carritos o estanterías rodantes con bandejas plásticas extraíbles para almacenar pinturas, pinceles y papeles.

- Material Didáctico e Insumos:

- Instrumentos de percusión menor: Panderetas, maracas, xilófonos de afinación escolar segura, claves de madera pulida sin astillas y tambores con membranas sintéticas fijas.
- Materiales plásticos y consumibles iniciales: Pinturas dactilares lavables no tóxicas, plastilina vegetal o masas moldeables seguras, pinceles de cerdas gruesas y mangos ergonómicos, tijeras de punta roma exclusivas para preescolar y papeles de texturas variadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Actividad Rectora: La Literatura

La literatura propicia el acercamiento temprano a la oralidad, la lectura de imágenes, el desarrollo del lenguaje y la escucha atenta.



- Mobiliario y Estructuras de Soporte:

  - Bibliotecas frontales de baja altura: Estanterías diseñadas para que los libros queden con la portada visible a la altura de los niños, permitiendo su selección autónoma sin riesgo de volcamiento.
  - Espacios de lectura blanda: Tapetes modulares de alta densidad, cojines de piso lavables e impermeables con fundas antifluido, y pufs ergonómicos para lectura en grupo.

- Material Didáctico e Insumos:

  - Colección de literatura infantil especializada: Libros de pasta dura, cartón grueso (*board books*), libros de tela, libros pop-up de alta resistencia y álbumes ilustrados con temáticas inclusivas, de la biodiversidad colombiana y del contexto regional de Santiago de Cali.
  - Recursos para narración oral: Kamishibai (teatrino de papel de mesa) en madera tratada y juegos de títeres de dedo o guante de materiales textiles lavables.

4. Actividad Rectora: La Exploración del Medio

La exploración del medio permite a los niños indagar, preguntar, experimentar y comprender el entorno físico, natural y social que los rodea.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Mobiliario y Estructuras de Soporte:

  - Mesas de experimentación o "mesas de agua y arena": Contenedores plásticos de polietileno de alta densidad con válvulas de desagüe seguro y tapas herméticas, soportados sobre estructuras metálicas con pintura electrostática anticorrosiva.
  - Lupas gigantes y mesas de luz portátiles: Paneles LED de baja tensión con iluminación uniforme y fría, ideales para el análisis de texturas, transparencias y elementos de la naturaleza.

- Material Didáctico e Insumos:

  - Kits de observación científica temprana: Lupas de mano con aumento seguro, frascos recolectores con tapas perforadas de seguridad, pinzas plásticas de precisión para motricidad fina e imanes educativos de gran tamaño.
  - Elementos de medición y clasificación: Balanzas de platillos mecánicas de uso escolar rudo, bloques lógicos de madera y mallas para recolección de muestras vegetales o minerales.

La adquisición de dotación pedagógica para las aulas de educación inicial se debe orientar por criterios de pertinencia pedagógica, calidad, seguridad, inclusión, durabilidad y adecuación a las características de las niñas y los niños, en concordancia con las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar y los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional.

La selección y distribución de los materiales debe responder al diagnóstico de necesidades de las sedes educativas focalizadas, promoviendo ambientes pedagógicos enriquecidos que favorezcan el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, así como el desarrollo integral y la participación de niñas y niños en condiciones de equidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 2 que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)”.

El artículo 44 de la Constitución Política establece lo siguiente: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Por su parte, el artículo 67 ibídem consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional al consagrar: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

El artículo 209 de la Constitución Política, donde se expresa que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Artículo 3 de la Ley 489 de 1998 señala que la función administrativa se debe desarrollar conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Artículo 2 ibídem, establece el Servicio educativo. “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”.

De igual forma, el Artículo 3 ibídem la Prestación del servicio educativo. “El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional”.

Del mismo modo, en lo que concierne a la administración Distrital de la Educación, el artículo 153 ibídem le establece a la entidad territorial: “Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993”.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 2749 de diciembre 3 de 2002, certificó al Distrito de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación. Lo anterior, es conexo de manera directa con las facultades impartidas a la Secretaría de Educación mediante el Decreto Municipal 411.0.20.0516 de 2016, en su artículo 148 numeral 1 y 10 que establecen: “Planificar y prestar el servicio educativo en los niveles establecidos por la ley”, “Orientar y gestionar programas y proyectos que aseguren el acceso, la permanencia y la calidad educativa, con pertinencia, de la población en condición de vulnerabilidad del Municipio”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Colombia plantea un modelo de desarrollo más incluyente y sostenible, el cual promueve la equidad para generar mayores oportunidades educativas; con mayor efectividad en la asignación y uso de los recursos, con un interés de estructurar un sistema educativo sólido facilitando a los colombianos su acceso a la educación para su desarrollo personal, en beneficio de la sociedad, bajo este esquema se trae a colación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU, para el nuevo periodo de 2016 – 2030, estos deben ser acogidos por todos los países miembros de la ONU; el objetivo número uno apunta a erradicar la pobreza extrema, el hambre. El objetivo número 2, lograr la enseñanza media universal; los cuales direccionan los marcos normativos para impulsar las políticas y la inversión de la nación.

Decreto 4800 de 2011 que tiene como objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales. El anterior decreto en su artículo 91 establece lo siguiente: “Objetivo de las medidas en materia de educación. Asegurar el acceso, así como la excepción de todo tipo de costos académicos en las instituciones de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.

Parágrafo 1: las secretarías de educación departamental y municipal deben gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

En razón a lo expuesto, la Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes de la ciudad, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediante el proceso de mínima, aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

La modalidad de Selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No Aplica.
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No Aplica.
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No Aplica.
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
No Aplica.
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

A continuación, se detallan otros aspectos relevantes a considerar dentro del presente proceso:

Logística de Distribución y Entrega "Última Milla" en el Territorio[13]

- Dispersión de sedes educativas: Santiago de Cali cuenta con instituciones educativas oficiales tanto en zonas urbanas como en corregimientos (zona rural). El mercado de operadores logísticos debe cotizar explícitamente los costos de transporte especializado, cargue, descargue, armado en sitio y disposición de embalajes directamente en cada aula de destino.

[13] Agencia Nacional de Contratación Pública – ANCP, Colombia Compra Eficiente: Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Cronograma escolar: Los tiempos de entrega deben sincronizarse estrictamente con el calendario académico y los periodos de receso escolar para evitar traumatismos en las jornadas pedagógicas de los niños y niñas.

Tendencias de Compras Públicas Sostenibles (Criterios Verdes)

- Materias primas y economía circular: El mercado actual valora positivamente a los proveedores que ofrecen mobiliario fabricado con maderas certificadas (por ejemplo, sellos FSC de gestión forestal responsable) o plásticos reciclados de alta resistencia.
- Minimización de huella ecológica: Considerar exigencias de empaques biodegradables o retornables dentro de las propuestas de los proveedores, alineándose con las políticas de sostenibilidad ambiental del municipio.

Voluntad Cambiaria e Inflacionaria (Riesgos Financieros)

- Sensibilidad a la TRM: Gran parte del material didáctico especializado de alta calidad para primera infancia (cuentos importados, juegos de encaje didáctico normados, componentes pedagógicos específicos) depende de insumos o importaciones extranjeras. Es necesario blindar la estructura de costos ante la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Educación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado para <<Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578>>, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali que consultó el organismo, para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N°7, detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con el proceso de <<Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578>>:

Tabla 7. Procesos de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2021	2020
Número de proceso	4143.010.32.0778-2023	4143.010.32.847-2021	4143,010,32,1230-2020
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CO&Page=login&Country =CO&SkinName=CCE	CO&Page=login&Country =CO&SkinName=CCE	CO&Page=login&Country= CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación directa
Cantidad de oferentes	9	1	2
Objeto contractual	Adquisición de paquetes escolares para las instituciones educativas oficiales con matrícula de población vulnerable del distrito especial de Santiago de Cali en desarrollo de la ficha EBI 26002680 vigencia 2023.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de las niñas y niños en educación inicial de las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali en el marco de los proyectos y actividades para el mejoramiento de la calidad educativa del distrito. Ficha EBI BP-26002921, vigencia 2021.	REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO EN LA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA TERCIARIA Y SUPERIOR ACORDE A LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LAS IEO DE CALI" BP-260015333, "FORTALECIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA TERCIARIA Y SUPERIOR" BP-26002370 Y "DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IEO DE CALI" BP-26002390 VIGENCIA 2020.
Valor del contrato	$601.499.840,74	$ 1.698.268.846	$ 1.072.997.625
Proveedor	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	FUNDACIÓN FUNDACOBA	UNIAJC
Plazo del contrato	30 (Días)	9 (Semanas)	4 (Meses)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	Un único pago por el 100% del valor contractual a la entrega de la totalidad de los paquetes escolares, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo entregado con la respectiva facturación.	La Secretaría de Educación de Santiago de Cali, realizará sus aportes mediante desembolsos. Se han dispuesto para tal fin tres (03) desembolsos equivalentes al 30%, 30% y 40% de ejecución del proyecto de conformidad con el desarrollo de las actividades pactadas en el pliego de condiciones.	1. Un primer pago, equivalente al 30% correspondiente a un valor de Trescientos Veintiún Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos ($321.899.288) MCTE una vez el CONTRATISTA, entregue el informe parcial al supervisor del contrato y aprobado por el mismo, donde conste la ejecución del objeto contractual en un 30% y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. 2. Un segundo pago correspondiente al 40% Cuatrocientos Veintinueve Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Cincuenta Pesos ($429.199.050) M/cte., previa presentación por parte del CONTRATISTA, del informe parcial dirigido al supervisor del contrato y aprobado por el mismo, en el que conste un avance del 70% de la ejecución del objeto del contrato. 3. Un tercer pago, equivalente al 30% correspondiente a un valor de Trescientos Veintiuno Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos ($321.899.288) MCTE, previa presentación por parte del CONTRATISTA, del informe final al supervisor del contrato y aprobación del mismo en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			el que conste el 100% la ejecución total y a satisfacción del Municipio del objeto contratado, y verificación del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
Experiencia exigida	Mínimo un contrato de venta de útiles escolares y/o paquetes escolares, ejecutado y terminado a la fecha de presentación de la propuesta, inscrito en el RUP y en firme a la fecha de presentación de la misma, expresando su valor en SMMLV y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes - RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 092 de	Cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección de Contratación Directa, la entidad lo debe justificar mediante acto administrativo, conforme a lo Consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo estipulado en el artículo 2º de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en razón a la idoneidad, experiencia requerida y relacionada en el área en que se trata, de la entidad a contratar. Igualmente, el objeto a contratar por la Secretaría de Educación debe tener estrecha relación con la misión, competencia, trayectoria e idoneidad de la entidad a contratar, así como la experiencia en la ejecución de contratos que tengan por objeto, alcance del objeto o actividades que contengan el tema objeto del contrato a suscribir.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2017, las entidades sin ánimo de lucro podrán acreditar su experiencia sin necesidad de estar inscritas en el Registro único de proponentes – RUP. En tal sentido, podrán acreditar con certificaciones y/o actas de entrega y/o recibo final o documento equivalente de contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, iniciados y ejecutados al 100% en los últimos cinco (05) años.	
Códigos UNSPSC	53121701 - Maletines 44121702 - Sets de esferos o lápices 44121706 - Lápices de madera 44121707 - Lápices de colores 14111514 - Blocs o cuadernos de papel	86121501 - Servicios educativos preescolares 86101710 - Servicios de formación pedagógica 60141400 - Equipo de representación teatral y accesorios 60141300 - Sistemas de construcción y bloques infantiles 60141200 - Equipo de juegos activos y accesorios	86111604 - Educación para empleados
Garantías exigidas	-Cumplimiento del contrato: 20% del valor total del contrato. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más. -Calidad de Bienes: 10% del valor total del contrato por el plazo del contrato y seis (6) meses más. -Seriedad de la oferta: 10% 90 días	-Cumplimiento: 10% por el plazo del convenio y seis meses más. -Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5% por el plazo del convenio y tres años más. -Calidad del servicio: 20% por el término de ejecución del convenio. -Responsabilidad extracontractual: 400 SMMLV por el término de ejecución del convenio.	-Cumplimiento: 20% hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más. -Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5% por la duración del contrato y tres (03) años más. -Calidad del servicio: 20% por la duración del contrato y cuatro (04) meses más. -Responsabilidad extracontractual: 300 SMMLV por el término de duración del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación	La oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio, por lo que el único factor será el precio.	Los criterios de selección, son aquellos que permiten la escogencia de la oferta más favorable para Santiago de Cali, los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, la ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, regulan la materia relacionada con los factores de evaluación y de incentivos en la contratación de las entidades estatales. Así, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad, al que se refiere el Artículo 5 de la ley 1150, modificado por el Artículo 88 de la ley 1474 de 2011 indica: "la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones: …" Aunado a lo anterior, se tienen que en virtud del	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		marco excepcional que brinda el Decreto 092 de 2017, para la contratación con ESAL, respecto del ofrecimiento más favorable para la Entidad se señala que éste se determinará de conformidad con lo dispuesto en el literal (i) del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, en virtud de lo cual el proceso competitivo deberá tener, entre otros, "(...) los criterios de ponderación para comparar las ofertas". En concordancia con lo anterior, para el presente proceso de selección se estima que es determinante para la evaluación y adjudicación considerar FACTORES DE CALIDAD, SOCIALES Y ECONÓMICOS, los cuales están relacionados directamente con la idoneidad técnica para ejecutar el objeto contractual. La exigencia en cuanto a las condiciones de experiencia de la ESAL, pretende garantizar que el futuro asociado cuente con experiencia técnica suficiente en la ejecución de contratos o convenios relacionados con el objeto del proceso competitivo, situación que se traduce en la oportunidad de contar con un Asociado indiscutiblemente idóneo	

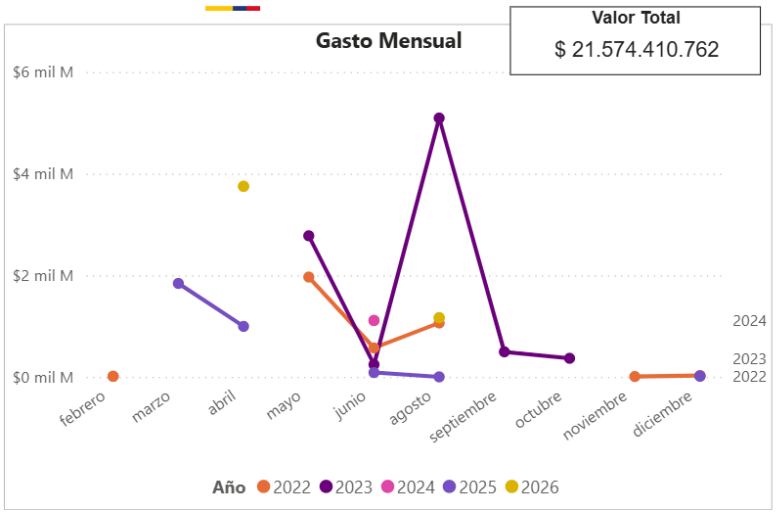
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

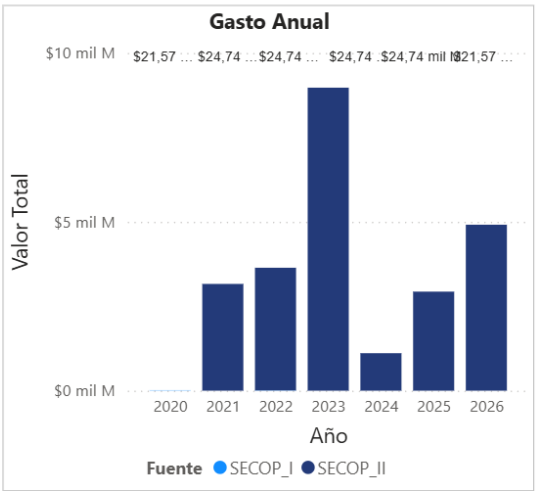
		para los fines perseguidos con el presente proceso.	

Fuente: Secop II

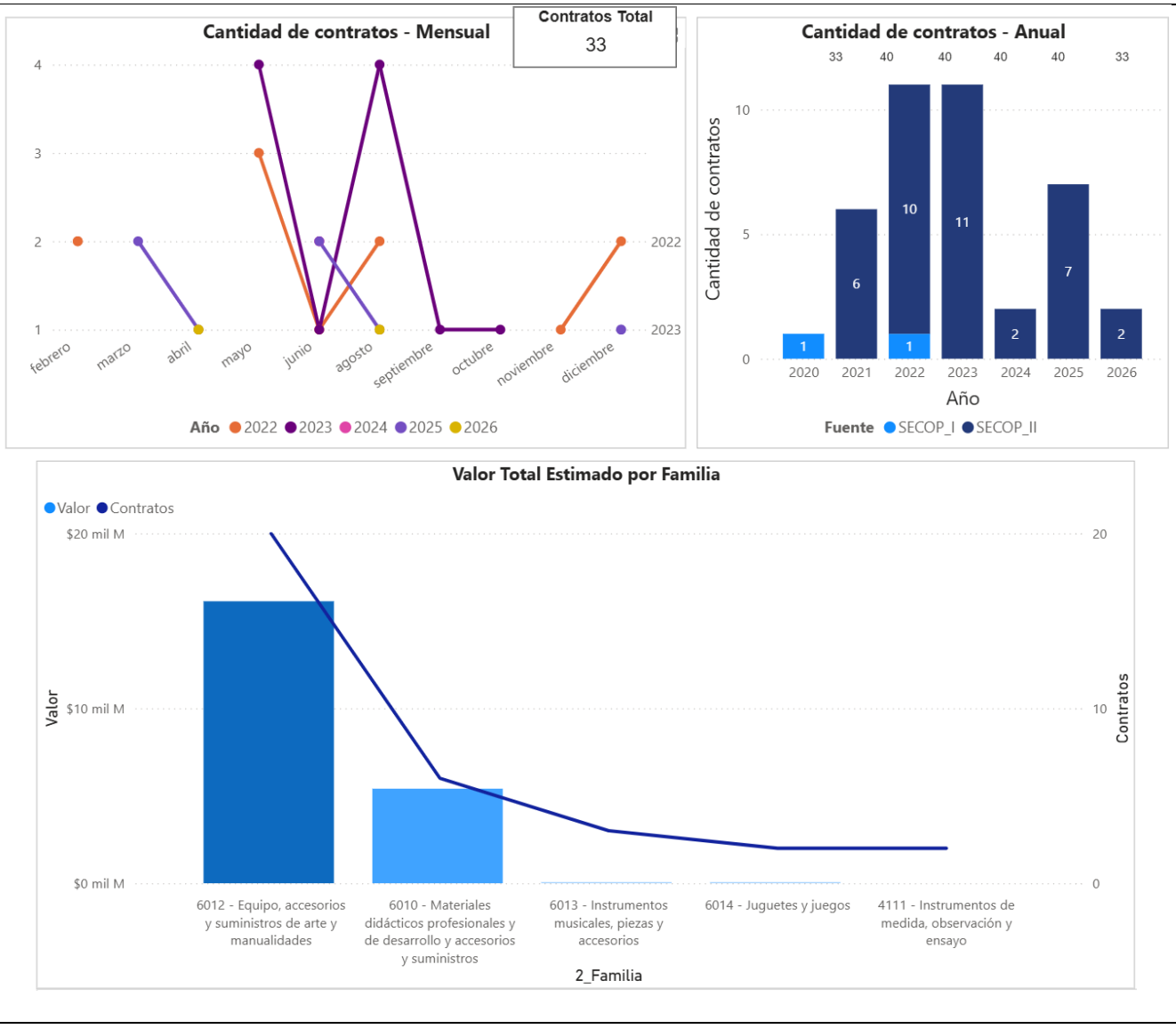
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

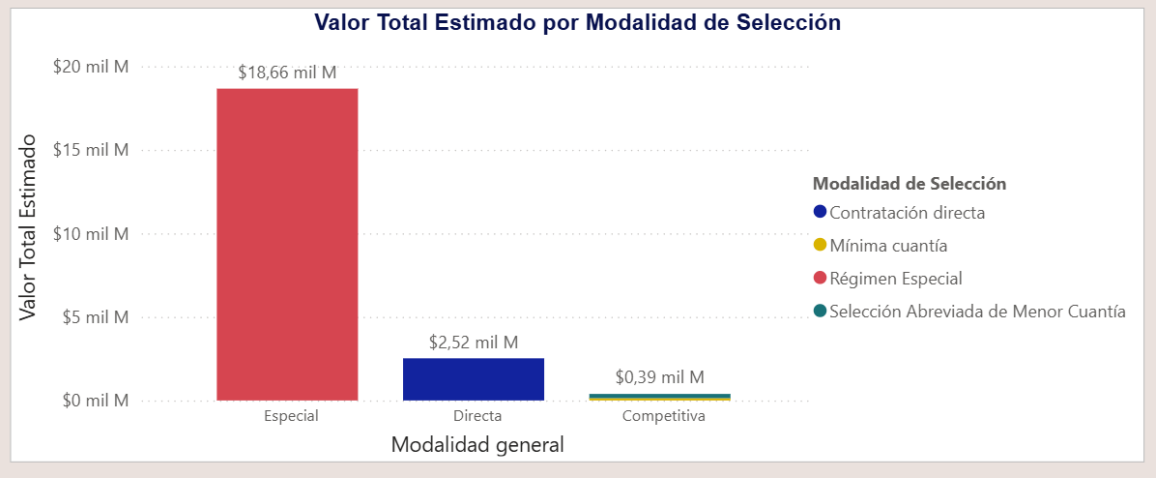


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6014 - Juguetes y juegos	700	0,07%				2	$22.642.440	0,10%
601410 - Juguetes	700	0,07%				2	$22.642.440	0,10%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	$0	0,00%				3	$26.680.284	0,12%
601317 - Instrumentos musicales de sonidos alternativos	$0	0,00%				1	$0	0,00%
601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales						1	$2.880.000	0,01%
601314 - Instrumentos de percusión						1	$23.800.284	0,11%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	817	9,19%	2	$4.915.493.185	22,78%	20	$16.119.422.039	74,72%
601216 - Materiales de estudio	817	9,19%	2	$4.915.493.185	22,78%	20	$16.119.422.039	74,72%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	467	4,34%				6	$5.405.665.999	25,06%
601061 - Materiales de enseñanza vocacional	253	3,94%				3	$2.196.051.335	10,18%
601019 - Recursos y materiales de destreza alfabética	214	0,39%				1	$85.059.214	0,39%
601017 - Materiales de recursos del profesor						2	$3.124.555.450	14,48%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	$0	0,00%				2	$0	0,00%
411117 - Instrumentos y accesorios de visión y observación	$0	0,00%				2	$0	0,00%
Total	984	13,60%	2	$4.915.493.185	22,78%	33	$21.574.410.762	100,00%

Con base a la información anterior, se observa principalmente que a nivel de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, de un total de 33 contratos realizados entre los años 2022 y 2026 por valor de $ 21.574.410.762, la categoría 601410 - Juguetes, ha tenido una participación del 0,10% correspondiente a un total de dos (2) contratos realizados; para la categoría 601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales, ha tenido una participación del 0,01% correspondientes a un total de un (1) contrato realizado, la categoría 601314 – Instrumentos de percusión, ha tenido una participación del 0,11%, con un total de un (1) contrato realizado, la categoría 601216 – Material de estudio, ha tenido una participación del 74,72%, con un total de 20 contratos realizados, la categoría 601017 – Materiales de recursos del profesor, ha tenido una participación del 14,48%, para un total de dos (2) contratos realizados, la categoría 601061 – Materiales de enseñanza vocacional, ha tenido una participación del 10,18%, para un total de tres (3) contratos realizados y finalmente la categoría 601019 – Recursos y materiales de destreza alfabética, ha tenido una participación del 0,39%, para un total de un (1) contrato realizado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En cuanto a las modalidades de selección se destaca la modalidad de régimen especial, seguida de la modalidad de contratación directa y por último la competitiva.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N° 8 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el proceso de <<Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578>>:

Tabla 8: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Vigencia	2025	2022	2020	2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad	SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE MÁRTIRES	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	MUNICIPIO DE PEREIRA
Número de proceso	FDLU-SASI-039-2024(121698) (Presentación de oferta)	FDLM-SASI-003-2022 (78536) (Presentación de oferta)	FDLF-SASI-14-2020	SME-MC-316-2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	7	1	6	4
Objeto contractual	Adquirir A Título De Compraventa La Adquisición De Elementos Y Materiales De Dotación De Carácter Pedagógico Para La Primera Infancia Para Las Unidades Operativas Priorizadas Por La Sdis En La Vigencia	Adquisición De Elementos Para La Dotación Lúdica, Pedagógica Y Tecnológica De Jardines Infantiles Y Centros Amar De La Localidad De Los Mártires, De Conformidad Con Las Especificaciones Y Cantidades Establecidas En Las Fichas Técnicas	Adquirir La Dotación Pedagógica De Los Servicios De Atención A La Primera Infancia De Los Jardines Infantiles De La Localidad De Fontibón	Adquisición De Material Pedagógico Para Fortalecer La Calidad Educativa En El Marco Del Programa De Primera Infancia De La Secretaria De Educación Alternativas)".
Valor del contrato	$ 214.687.855	$ 392.701.305	$ 151.852.282	$ 100.000.000
Proveedor	Contrato ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal	C I WARRIORS COMPANY SAS	BDT	ALLIE GROUP SAS
Plazo del contrato	3 (Meses)	4 (Meses)	3 (Meses)	5 (Días)
Forma de pago	Único pago del 100% al recibo a satisfacción y entrada	Único pago del l 100% del valor contractual una vez	Único pago, a la entrega y recibido a satisfacción de los	Único pago, de acuerdo con el recibido total y a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme, del total de los bienes objeto de este contrato.	se reciban a satisfacción los bienes, previo el trámite administrativo correspondiente y previa presentación de los documentos del inciso 9.3 de los EP.	elementos, previa presentación de 2 facturas presentadas por parte del contratista, una por el valor correspondiente a los elementos entregados SDIS y la otra correspondiente al valor de los elementos entregados al ICBF.	conformidad de la entrega total de los elementos contenidos en los alcances del objeto.
Experiencia exigida	Acreditar experiencia certificada mediante la presentación de máximo 3 certificaciones de contrato, inscritos en el RUP relacionados con el objeto del contrato, actividades y/o alcance y la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto inicial.	Los Proponentes deberán acreditar experiencia en DOS (2) contratos (Ejecutados y Liquidados) registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Acreditar por lo menos un contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial debidamente registrado en el RUP.	Se debe acreditar mediante certificación o el acta de liquidación de máximo tres (03) contrataciones ejecutadas a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente invitación pública, que sumados sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	49161500 - Equipos para deportes de campo 56121500 - Mobiliario general de aula 48101800 - Menaje y utensilios de cocina 52121500 - Ropa de cama 56101508 - Colchones o sets para dormir 52151600 - Utensilios de cocina domésticos	39112000 - Proyectores móviles 41111700 - Instrumentos y accesorios de visión y observación 42251600 - Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación 43211500 - Computadores 43212100 - Impresoras de	60141300 - Sistemas de construcción y bloques infantiles 49201500 - Equipo de entrenamiento para aeróbicos 60141100 - Juegos 60102500 - Recursos y materiales de numeración y operaciones matemáticas básicas 60141000 - Juguetes 60141200 - Equipo	14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		41111500 - Instrumentos de medición del peso 52161500 - Equipos audiovisuales 49221500 - Accesorios para deporte 60101700 - Materiales de recursos del profesor 60101900 - Recursos y materiales de destreza alfabética 60102300 - Libros de lectura y recursos 45111900 - Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia 52141500 - Electrodomésticos para cocina 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios 60124500 - Suministros y accesorios de escultura 60131600 - Sets de instrumentos musicales 60131700 - Instrumentos musicales de sonidos alternativos 60141000 - Juguetes 60141300 - Sistemas de construcción y bloques infantiles	computador 49201600 - Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia 52101500 - Alfombras y felpudos 52161500 - Equipos audiovisuales 56101700 - Muebles de oficina 56121800 - Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales 60101000 - Kits de matemáticas 60101700 - Materiales de recursos del profesor 60102300 - Libros de lectura y recursos 60121000 - Arte 60121500 - Utensilios de dibujo, suministros y accesorios 60124100 - Materiales de proyecto multicultural y accesorios 60124200 - Proyectos completos de planes de estudios 60124300 - Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios 60124500 - Suministros y accesorios de escultura 60131100 - Instrumentos de metal 60131200 - Instrumentos de viento de madera	de juegos activos y accesorios 60105604 - Materiales de enseñanza de compra de alimentos 60131800 - Accesorios de música y danza 60131100 - Instrumentos de metal 60131200 - Instrumentos de viento de madera 60131400 - Instrumentos de percusión 60141400 - Equipo de representación teatral y accesorios 52161500 - Equipos audiovisuales 52161505 - Televisores 60102304 - Libros de literatura infantil		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		60131400 - Instrumentos de percusión 60131500 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales 60131600 - Sets de instrumentos musicales 60131800 - Accesorios de música y danza 60141000 - Juguetes 60141100 - Juegos 60141200 - Equipo de juegos activos y accesorios 60141300 - Sistemas de construcción y bloques infantiles 60141400 - Equipo de representación teatral y accesorios 78101800 - Transporte de carga por carretera 78121500 - Empaque 80141700 - Distribución		
Garantías exigidas	-Garantía de seriedad de la propuesta: 10 % -Cumplimiento: 20%. -Calidad del servicio: 10% -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos suministrados: 20% -Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV.	-Garantía de seriedad de la propuesta: 10 % -Cumplimiento: 20%. -Calidad del servicio: 10% -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos suministrados: 20%	-Garantía de seriedad de la propuesta: 10 % -Cumplimiento: 10%. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos suministrados: 10%	-Cumplimiento general del contrato 20% del valor del contrato. -Calidad de bienes: 30%
Criterios de evaluación	Capacidad jurídica Capacidad financiera Experiencia mínima	Capacidad jurídica. Capacidad financiera. Experiencia	Capacidad jurídica Capacidad financiera.	Capacidad Jurídica Capacidad

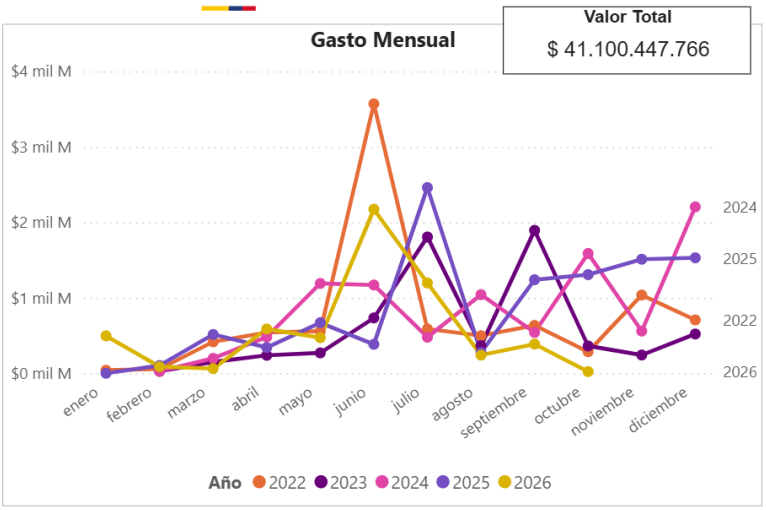
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

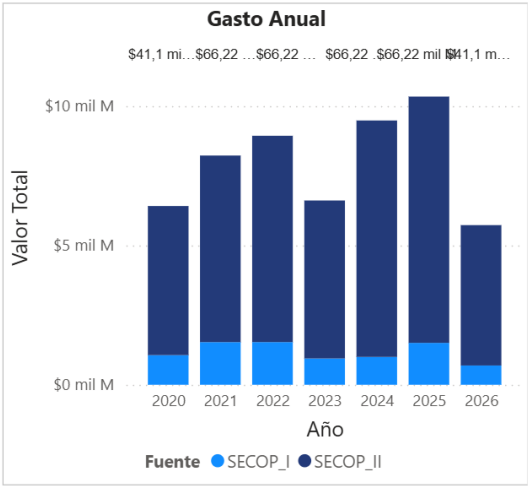
	del proponente	Mínima del proponente. Oferta más favorable	Experiencia Mínima del proponente. Oferta más favorable	Financiera Capacidad Organizacional Capacidad Técnica Experiencia Mínima del proponente. Oferta más favorable

Fuente: SECOP II.

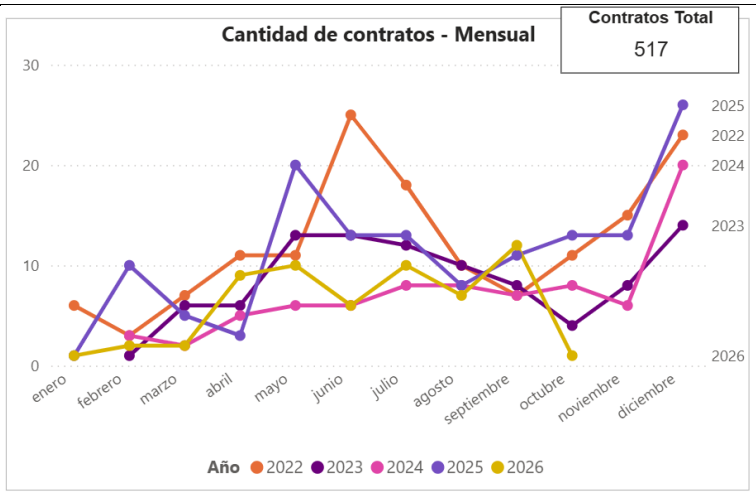
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

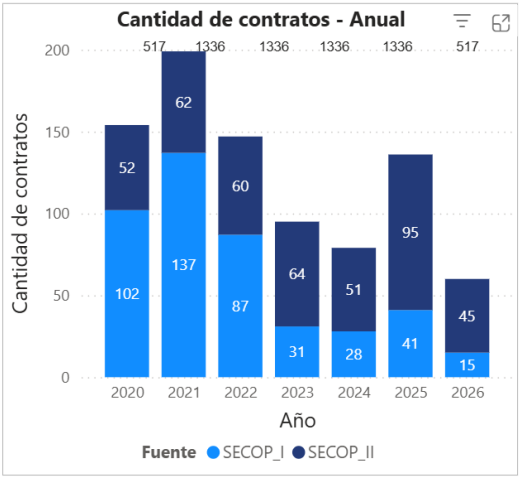
A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que han contratado otras entidades estatales, a través del modelo de abastecimiento estratégico:

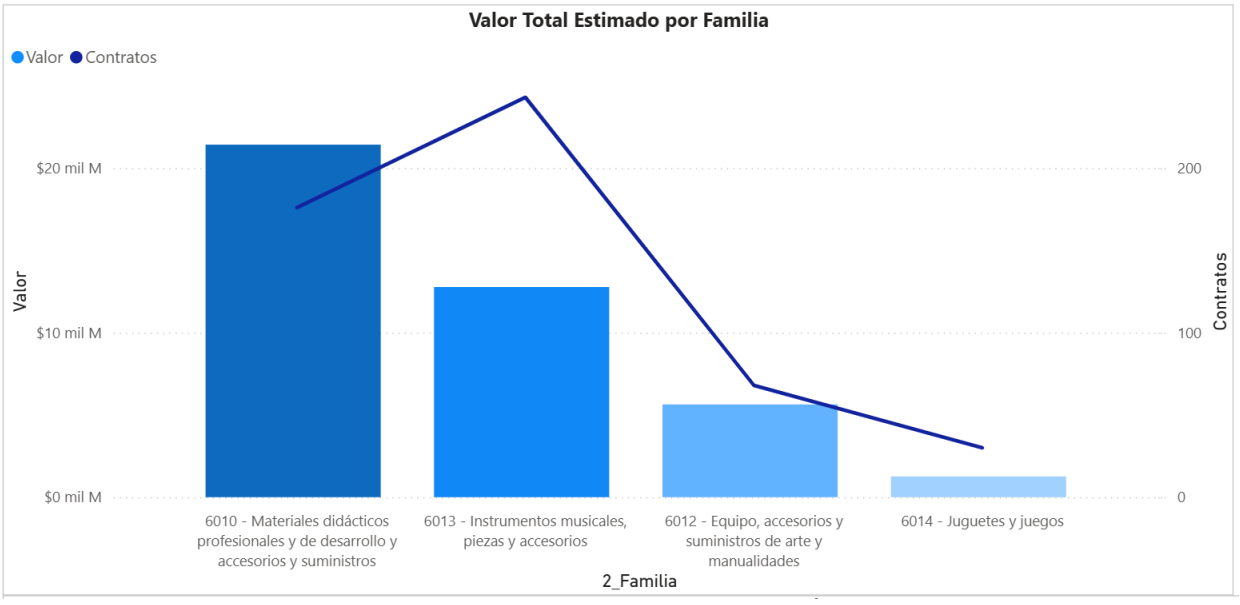




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



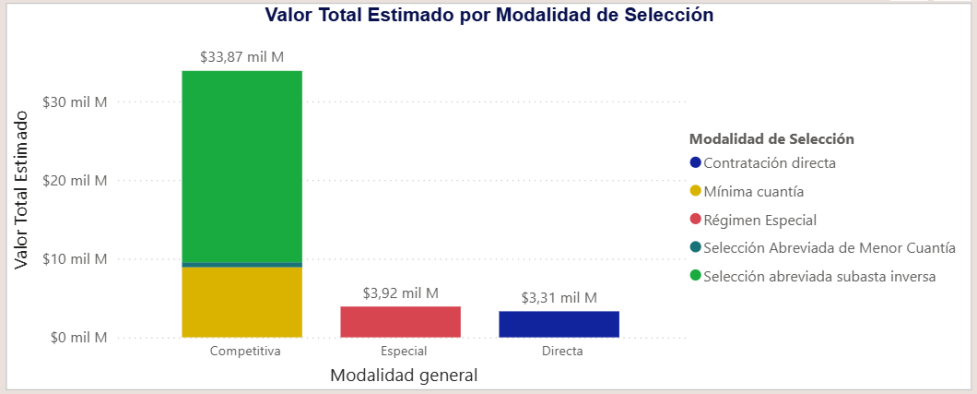




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
6014 - Juguetes y juegos	**130**	**0,64%**	**5**	**$293.992.541**	**0,72%**	**30**	**$1.262.756.729**	**3,07%**
601413 - Sistemas de construcción y bloques infantiles	130	0,64%	5	$293.992.541	0,72%	30	$1.262.756.729	3,07%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	**924**	**13,49%**	**33**	**$1.940.823.402**	**4,72%**	**243**	**$12.772.221.181**	**31,08%**
601314 - Instrumentos de percusión	924	13,49%	33	$1.940.823.402	4,72%	243	$12.772.221.181	31,08%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	**444**	**3,77%**	**6**	**$847.647.176**	**2,06%**	**68**	**$5.638.911.831**	**13,72%**
601219 - Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros	444	3,77%	6	$847.647.176	2,06%	68	$5.638.911.831	13,72%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	**652**	**7,26%**	**16**	**$2.645.955.441**	**6,44%**	**176**	**$21.426.558.025**	**52,13%**
601061 - Materiales de enseñanza vocacional	652	7,26%	16	$2.645.955.441	6,44%	176	$21.426.558.025	52,13%
Total	**150**	**25,16%**	**60**	**$5.728.418.560**	**13,94%**	**517**	**$41.100.447.766**	**100,00%**

Con base a la información anterior, se observa principalmente que a nivel de otras entidades estatales, de un total de 517 contratos realizados entre los años 2022 y 2026 por valor de $41.100.447.766, la categoría 601413 – Sistemas de construcción y bloques infantiles, ha tenido una participación del 3,07% correspondiente a un total de 30 contratos realizados; para la categoría 601314 - Instrumentos de percusión, ha tenido una participación del 31,08% correspondientes a un total de 243 contratos realizados, la categoría 601219 – Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros, ha tenido una participación del 13,72%, con un total de 68 contratos realizados y finalmente la categoría 601061 – Materiales de enseñanza vocacional, ha tenido una participación del 52,13%, para un total de 176 contratos realizados.



En cuanto a las modalidades de selección se destaca la modalidad abreviada de subasta inversa, seguida de la modalidad de mínima cuantía, especial, directa y por último de selección abreviada de menor cuantía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:

✓ Decreto 092 de 2017
✓ Selección abreviada subasta inversa.
✓ Mínima cuantía

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Se analizó el plazo de los contratos entre los 5 días y los 4 meses.

- Presupuesto: Los valores de los proyectos inician desde los $ 100.000.000 hasta los $ 900.000.000

- Condiciones de pago: presentan en su totalidad un único pago del 100% del valor contractual, una vez se haya realizado la entrega de los bienes, previa autorización del supervisor y debidos trámites administrativos.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Se analizó la experiencia de los contratos oscila en la presentación de 1 a 3 contratos suscritos, donde desarrollan la actividad del objeto y valor.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados. Los códigos empleados son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 9. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
60101728	Materiales de pedagógicos para unidades temáticas
60106102	Materiales didácticos de construcción
60131234	Clave
60131454	Campanas (instrumento)
60141004	Animales o títeres de peluche
60141006	Bloques de construcción
60141101	Juegos educativos
60141201	Equipo para motricidad gruesa o equilibrio
60141302	Sets de construcción
60141401	Disfraces o accesorios
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
52101500	Alfombras y felpudos
52161500	Equipos audiovisuales
60101700	Materiales de recursos del profesor
60102300	Libros de lectura y recursos
60102304	Libros de literatura infantil
60124515	Juguetes cognitivos
60141400	Equipo de representación teatral y accesorios

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: en los procesos analizados se observa que en su mayoría cubren la totalidad de las actividades a ejecutar.

Tabla 10. Garantías.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del convenio y tres (3) años más.
Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Garantiza el cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10%	Por la duración del convenio y tres (03) años más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista	10%	Por la duración del convenio
Garantía de seriedad de la oferta (Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015)	Permite que la Entidad Estatal exija a los proponentes que mantengan las condiciones de su propuesta y que, si resultan adjudicatarios, suscriban el contrato.	10%	Por la duración del convenio
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos suministrados (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	20%	Por la duración del convenio y noventa (90) días más
Calidad de Bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Protege a la Entidad estatal frente a posibles deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el contratista.	10%	Por la duración del convenio seis (6) meses más.

Fuente: SECOP II.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

En los procesos consultados, las entidades contratantes exigen que el personal a contratar cumpla con el perfil y experiencia relacionados en los documentos del proceso. Para el desarrollo del objeto contractual, las obligaciones específicas y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar previstas en los numerales 5.10 y 9 del presente documento, la Secretaría de Educación Distrital requiere el mismo nivel de cumplimiento.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:
  - ✓Capacidad jurídica
  - ✓ Capacidad financiera
  - ✓ Capacidad organizacional
  - ✓ Factor económico
  - ✓ Experiencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría Distrital de Educación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con “Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578”.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se presentan los proveedores que ofertan servicios como los requeridos en el presente proceso.

La tabla N°11 detalla los proveedores identificados, los cuales se definieron de acuerdo a los códigos CIIU correspondientes a Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas (C3240), para “Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578”.

Tabla 11. Proveedores

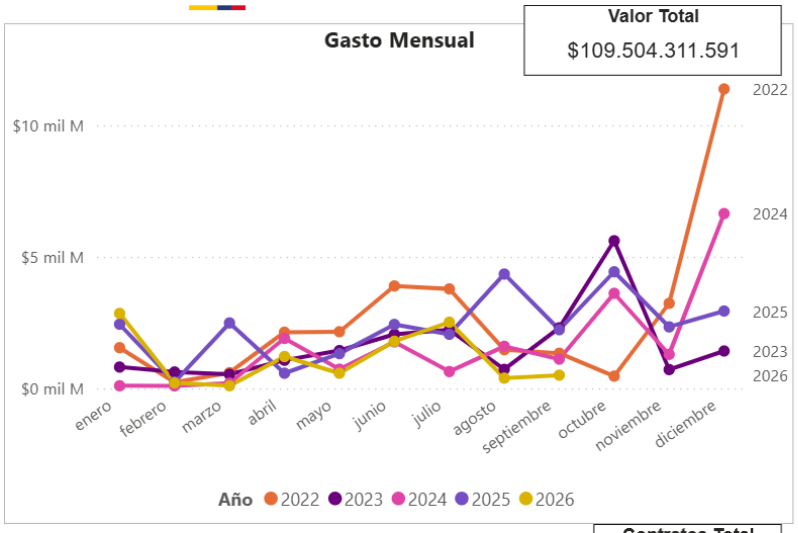
Variable	Nit	Razón social de la sociedad	Códigos CIIU	Departamento de Domicilio
PROVEEDOR 1	800000313	PELANAS S.A.S	C3240	BOGOTA D.C.
PROVEEDOR 2	800026452	DIDÁCTICOS PINOCHO S.A.	C3240	BOGOTA D.C.
PROVEEDOR 3	800096386	INVERSIONES PARRA PIÑEROS Y CIA S.A.S	C3240	BOGOTA D.C.
PROVEEDOR 4	811024868	JIMAR S.A.S	C3240	ANTIOQUIA
PROVEEDOR 5	830084135	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S	C3240	BOGOTA D.C.
PROVEEDOR 6	860049903	ARISMA S.A	C3240	BOGOTA D.C.
PROVEEDOR 7	890307682	PLASTICOS FENIX S.A.S	C3240	QUINDIO
PROVEEDOR 8	901753746	DIDACTIKO S.A.S	C3240	VALLE DEL CAUCA
PROVEEDOR 9	901287662	COMERCIAL ARAGON S.A.S	C3240	VALLE DEL CAUCA
PROVEEDOR 10	890399001	DAJOS JUEGOS SENSORIALES	C3240	VALLE DEL CAUCA

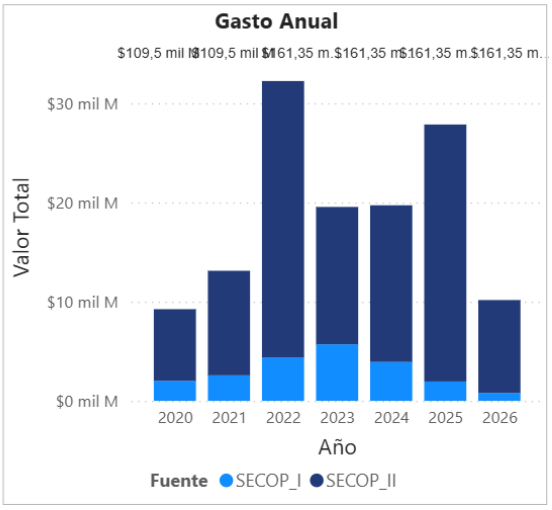
Fuente: Elaboración propia

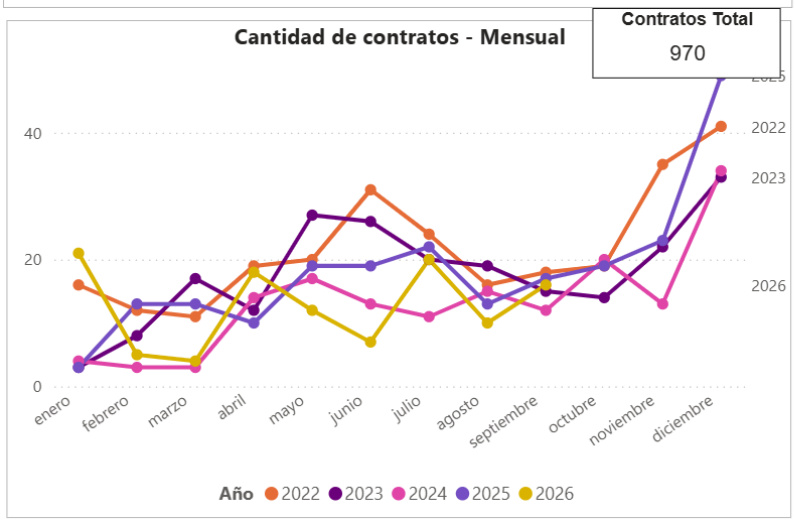
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

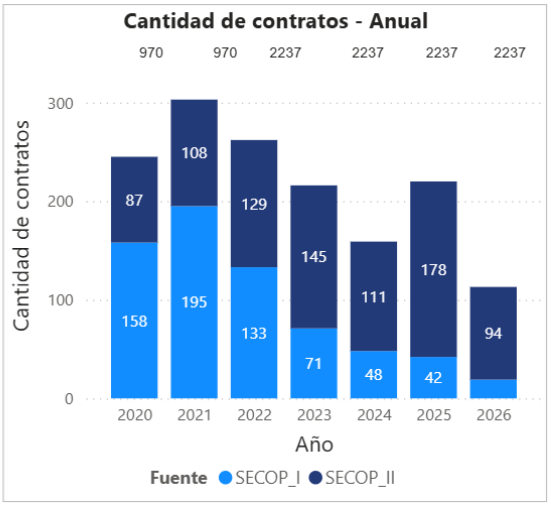
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el análisis de los proveedores del bien, obra o servicio, a través del modelo de abastecimiento estratégico:

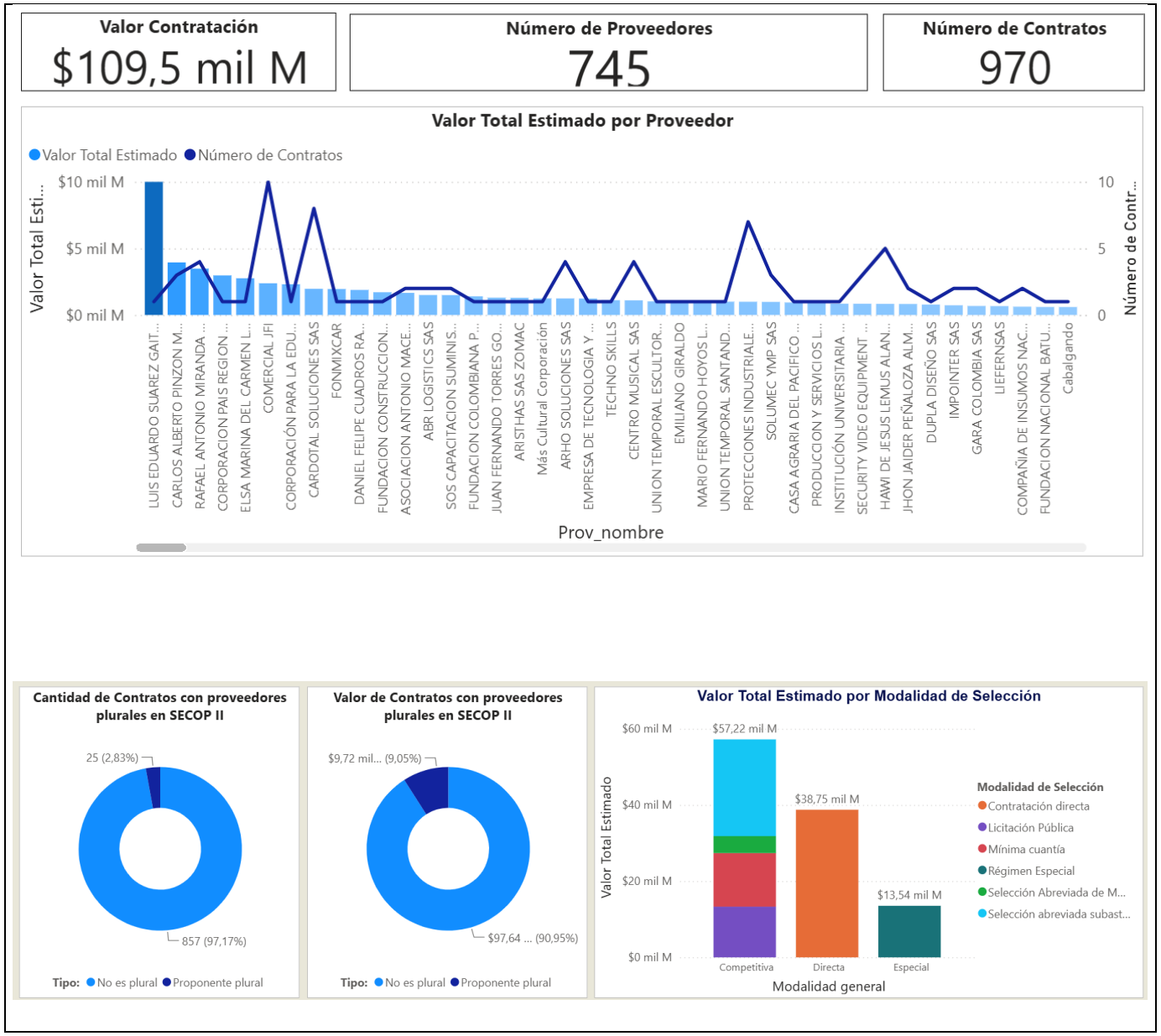




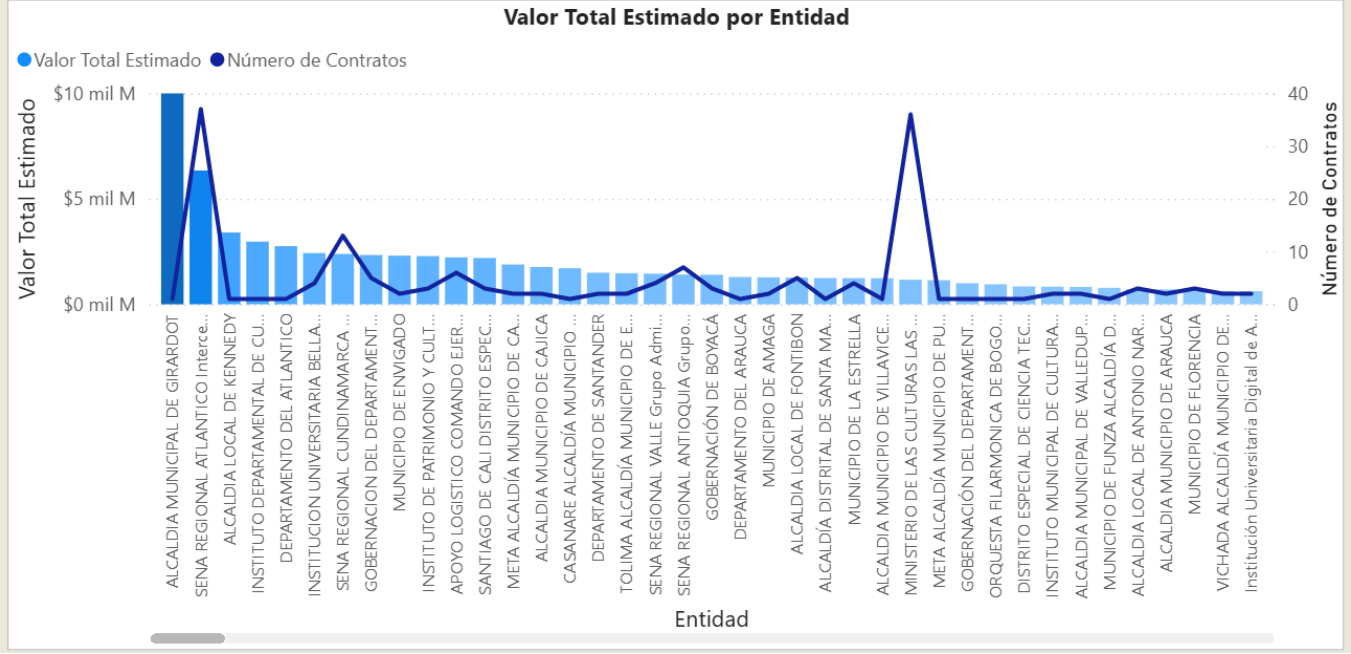




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

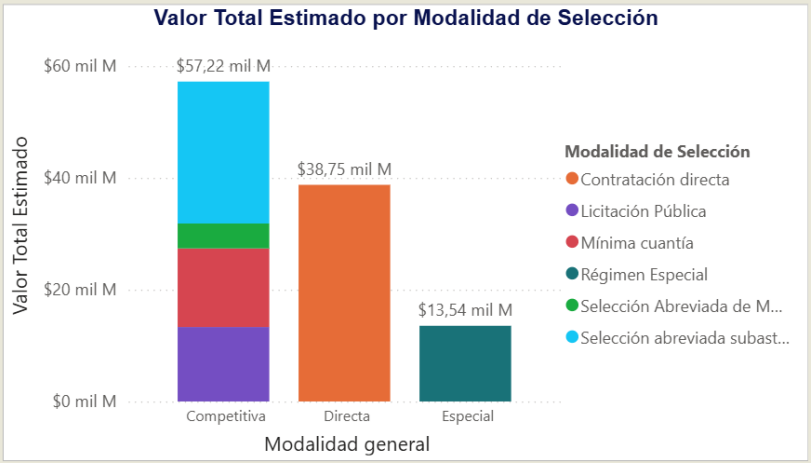


Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	**16,63%**	**59**	**$5.281.867.493**	**4,82%**	**514**	**$71.724.962.862**	**65,50%**
601210 - Arte	16,63%	59	$5.281.867.493	4,82%	**514**	**$71.724.962.862**	**65,50%**
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	**3,50%**	**16**	**$2.645.955.441**	**2,42%**	**179**	**$23.622.609.360**	**21,57%**
601061 - Materiales de enseñanza vocacional	3,50%	16	$2.645.955.441	2,42%	**179**	**$23.622.609.360**	**21,57%**
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	**5,07%**	**33**	**$1.940.823.402**	**1,77%**	**247**	**$12.893.982.640**	**11,77%**
601314 - Instrumentos de percusión	5,07%	33	$1.940.823.402	1,77%	**247**	**$12.893.982.640**	**11,77%**
6014 - Juguetes y juegos	**0,24%**	**5**	**$293.992.541**	**0,27%**	**30**	**$1.262.756.729**	**1,15%**
601413 - Sistemas de construcción y bloques infantiles	0,24%	5	$293.992.541	0,27%	**30**	**$1.262.756.729**	**1,15%**
Total	**25,43%**	**113**	**$10.162.638.877**	**9,28%**	**970**	**$109.504.311.591**	**100,00%**

Con base a la información anterior, se observa principalmente que a nivel nacional, de un total de 970 contratos realizados entre los años 2022 y 2026 por valor de $109.504.311.591, la categoría 601210 - Arte, ha tenido una participación del 65,50% correspondiente a un total de 514 contratos realizados; para la categoría 601061 - Materiales de enseñanza vocacional, ha tenido una participación del 21,57% correspondientes a un total de 179 contratos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizados, la categoría 601314 – Instrumentos de percusión, ha tenido una participación del 11,77%, con un total de 247 contratos realizados y finalmente, la categoría 601413 – Sistemas de construcción y bloques infantiles, ha tenido una participación del 1,15%, con un total de 30 contratos realizados.



En cuanto a las modalidades de selección se destaca la modalidad directa, seguida de la modalidad especial, competitiva y por último de enajenación.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, y su reglamentación mediante el Decreto 1860 de 2021, que modificó y adicionó disposiciones del Decreto 1082 de 2015, se sugiere a la Entidad Estatal, realizar la identificación de potenciales proveedores que corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas, emprendimientos y empresas de mujeres, cuya actividad económica se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se efectuó una revisión de la oferta empresarial existente en Santiago de Cali, considerando empresas y establecimientos comerciales dedicados a la fabricación, distribución y comercialización de material didáctico, juegos pedagógicos, juguetes educativos, recursos para estimulación temprana, materiales sensoriales y demás elementos que contribuyan al fortalecimiento de los ambientes pedagógicos de educación inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como resultado de esta identificación se encontraron los siguientes potenciales proveedores:

- DIDAKTICO S.A.S., identificada en fuentes empresariales como microempresa, con actividades relacionadas con la fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas, así como recursos de apoyo educativo.
- Comercial Aragón S.A.S., empresa con sede en Cali que manifiesta institucionalmente haber sido fundada y estar dirigida por mujeres emprendedoras del Valle del Cauca, dedicada a la distribución de productos literarios, creativos y educativos.
- DAJOS Juegos Sensoriales, emprendimiento ubicado en Santiago de Cali, dedicado a la elaboración artesanal de productos pedagógicos y sensoriales para el fortalecimiento de habilidades psicomotrices y procesos de aprendizaje mediante el juego.

La identificación de estos agentes económicos permite evidenciar la existencia de una oferta empresarial potencialmente relacionada con las necesidades del proceso, incluyendo iniciativas de producción y comercialización local, emprendimientos especializados y empresas que manifiestan vinculación con el liderazgo empresarial femenino.

Es importante precisar que la identificación comercial de estos agentes económicos no constituye, por sí misma, acreditación de su condición de Mipyme, emprendimiento o empresa de mujeres. Dichas condiciones deberán verificarse mediante los documentos legalmente establecidos, según corresponda, en el marco del procedimiento de selección.

En consecuencia, es importante por parte de la entidad, reconocer la importancia de promover la participación de las Mipymes, los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, procurando condiciones que favorezcan la pluralidad de oferentes, la inclusión empresarial y el fortalecimiento de la economía local y regional, sin establecer requisitos restrictivos que limiten injustificadamente la participación de potenciales proveedores.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

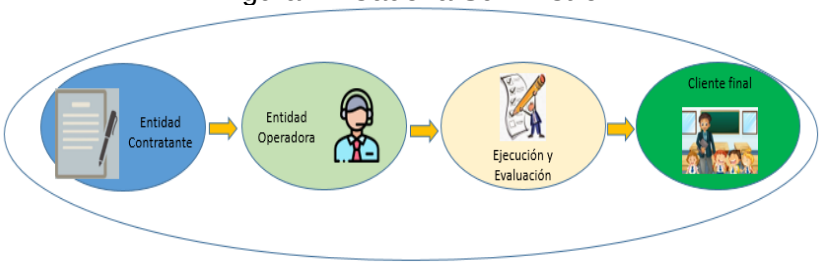
No Aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Secretaría de Educación del Distrito de Cali, debe "Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578", para lo cual establece la siguiente cadena de suministro:

Figura 1. Cadena Suministro



Fuente: Construcción propia

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Estructura de Costos BP-26005782.

CÓDIGO	ELEMENTO	Valor proveedor 1	Valor proveedor 2	Valo proveedor 3	Valor proveedor 4	PROMEDIO 4 PROVEEDORES
AM-EPIE-06-236	Kit del explorador	$ 389.608,77	$ 158.683,13	$ 211.988,32	$ 617.101,06	$ 344.345,32
AM-EPIE-06-241	Set de experimentos	$ 306.709,48	$ 202.761,78	$ 451.037,40	$ 1.234.202,12	$ 548.677,70
AM-EPIE-06-173	Mesa de agua y arena	$ 659.434,33	$ 1.057.887,53	$ 811.866,97	$ 1.295.912,23	$ 956.275,27
AM-EPIE-06-153	Bandeja de prismas rectangulares para encajar	$ 129.988,96	$ 158.683,13	$ 115.219,82	$ 146.677,04	$ 137.642,24
AM-EPIE-06-216	Bloques lógicos – figuras geométricas	$ 139.836,60	$ 144.577,96	$ 99.432,61	$ 220.022,98	$ 150.967,54
AM-EPIE-06-165	Gimnasio de espuma polimotor tipo 1	$ 5.994.532,01	$ 7.052.583,56	$ 5.637.965,77	$ 9.734.344,32	$ 7.104.856,41
AM-EPIE-06-163	Equipo psicomotor	$ 2.433.801,48	$ 2.380.246,95	$ 298.668,10	$ 3.680.381,91	$ 2.198.274,61
AM-EPIE-06-184	Rodillo grande en espuma	$ 218.259,69	$ 211.577,51	$ 261.396,96	$ 174.685,44	$ 216.479,90
AM-EPIE-06-196	Juego de campanas afinadas	$ 303.844,71	$ 423.155,01	$ 553.544,94	$ 570.950,72	$ 462.873,85
AM-EPIE-06-255	Tablero de creación	$ 178.331,96	$ 155.156,84	$ 141.051,67	$ 152.549,15	$ 156.772,40
AM-EPIE-06-172	Kit de telas	$ 648.333,35	$ 881.572,94	$ 410.033,68	$ 1.375.253,79	$ 828.798,44
AM-EPIE-06-243	Teatrino modular de piso	$ 820.577,66	$ 599.469,60	$ 901.870,28	$ 841.687,06	$ 790.901,15
AM-EPIE-06-246	Títeres de guante – set de etnias colombianas	$ 373.315,39	$ 308.550,53	$ 298.504,13	$ 272.026,96	$ 313.099,25
AM-EPIE-06-248	Títeres dediles – personajes para literatura	$ 140.194,70	$ 70.525,84	$ 163.910,86	$ 120.012,05	$ 123.660,86
AM-EPIE-06-234	Juego tienda de mercado	$ 1.083.778,44	$ 969.730,24	$ 615.050,52	$ 841.687,06	$ 877.561,57
AM-EPIE-06-257	Bloques de madera grandes	$ 302.054,23	$ 370.260,64	$ 307.526,14	$ 400.040,17	$ 344.970,29
AM-EPIE-06-160	Cubo de actividades de vestir	$ 99.550,77	$ 123.420,21	$ 143.717,55	$ 120.012,05	$ 121.675,15
AM-EPIE-06-194	Gallina	$ 99.013,63	$ 61.710,11	$ 62.325,44	$ 78.675,10	$ 75.431,07

RESUMEN	VALOR
Cantidad de kits	11
Valor final por kit	$15.753.263,01
Valor total 11 kits	$173.285.893,12

Para la estructuración del presupuesto del presente proceso, se tuvo en cuenta la sumatoria de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los precios promedio generados, de acuerdo a la comparación de precios de cuatro (4) proveedores indicados en la base de precios de acuerdo marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC para 2026, de Colombia Compra Eficiente.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No Aplica.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
60121900	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
60131600	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Set de instrumentos musicales	Set de instrumentos musicales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

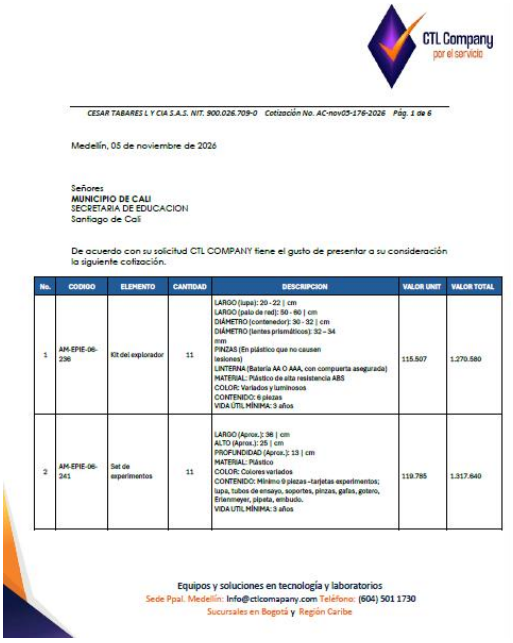
60141004	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juguetes	Títeres
60141205	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Equipo de juegos activos y accesorios	Zonas acolchadas de juego
60141305	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Sistemas de construcción y bloques infantiles	Bloques de unidades
60141400	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Equipo de representación teatral y accesorios	Juguetes de representación y juego simbólico
60106102	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de enseñanza vocacional	Materiales didácticos de construcción
60141101	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juegos	Juegos educativos
60141201	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Equipo de juegos activos y accesorios	Equipo para motricidad gruesa o equilibrio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

60141401	Instrumentos Musicales - Juegos - Juguetes - Artes - Artesanías y Equipo educativo - Materiales - Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Equipo de representación teatral y accesorios	Disfraces o accesorios

ANÁLISIS DE PRECIOS Y COTIZACIONES

Con el fin de tener información concerniente a los operadores que prestan servicio, se realizó solicitud de Información a Proveedores (SIP), bajo la modalidad de oferta vía SECOP II, mediante proceso No. 4143.0.1.0032-2026 (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50888055&isFromPublicArea=True&isModal=False), sobre el cual se presentó una (1) cotización del operador César Tabares L y CIA. S.A.S, de la ciudad de Medellín:



CTL Company
por el servicio

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. NIT. 900.026.709-0 Cotización No. AC-nov05-176-2026 Pág. 1 de 6

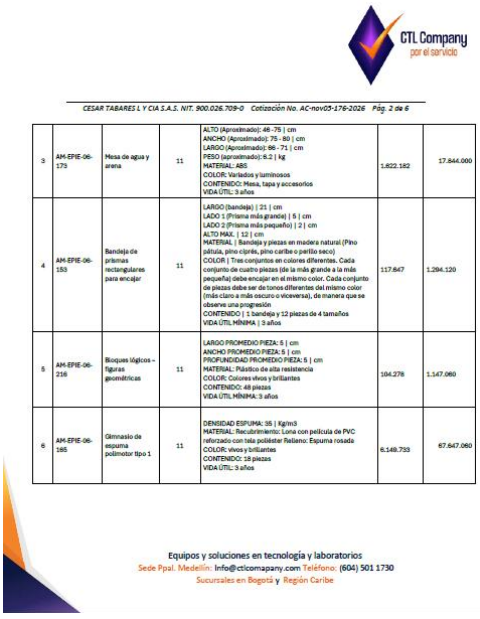
Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Santiago de Cali

De acuerdo con su solicitud CTL COMPANY tiene el gusto de presentar a su consideración la siguiente cotización.

No.	CODIGO	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	AM-EPIE-06-236	Kit del explorador	11	LARGO (lupa): 20 - 22 | cm LARGO (palo de red): 50 - 80 | cm DIÁMETRO (contenedor): 30 - 32 | cm DIÁMETRO (lentes prismáticos): 32 – 34 mm PINZAS (En plástico que no causen lesiones) LINTERNA (Batería AA O AAA, con compuerta asegurada) MATERIAL: Plástico de alta resistencia ABS COLOR: Variados y luminosos CONTENIDO: 6 piezas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	115.507	1.270.580
2	AM-EPIE-06-241	Set de experimentos	11	LARGO (Aprox.): 36 | cm ALTO (Aprox.): 25 | cm PROFUNDIDAD (Aprox.): 13 | cm MATERIAL: Plástico COLOR: Colores variados CONTENIDO: Mínimo 6 piezas -tarjetas experimentos; lupa, tubos de ensayo, soportes, pinzas, gafas, gotero, Erlenmeyer, pipeta, embudo. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	119.785	1.317.640

Equipos y soluciones en tecnología y laboratorios
Sede Ppal. Medellín: Info@ctlcomapany.com Teléfono: (604) 501 1730
Sucursales en Bogotá y Región Caribe



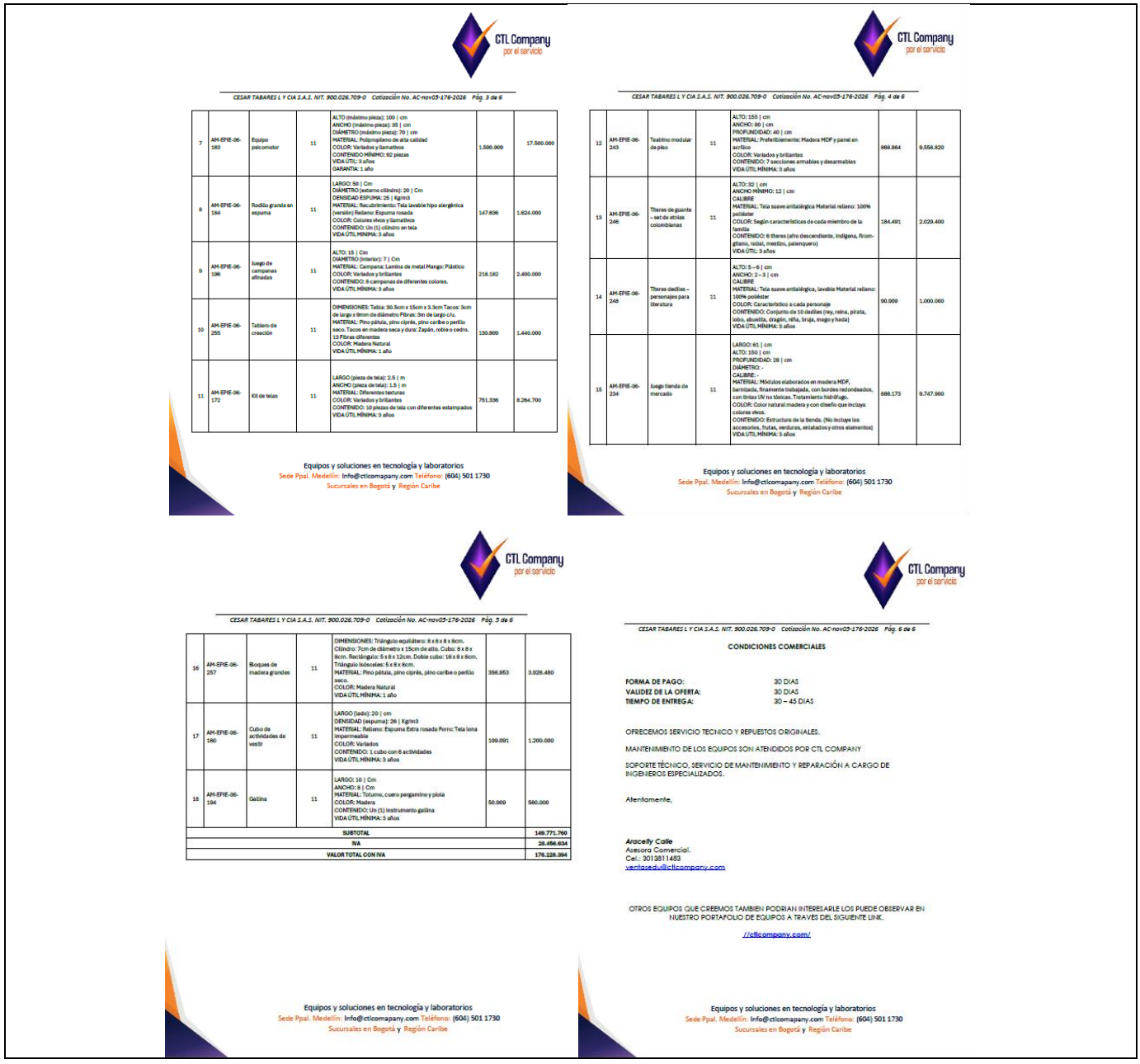
CTL Company
por el servicio

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. NIT. 900.026.709-0 Cotización No. AC-nov05-176-2026 Pág. 2 de 6

3	AM-EPIE-06-173	Mesa de agua y arena	11	ALTO (Aproximado): 46 -75 | cm ANCHO (Aproximado): 75 - 80 | cm LARGO (Aproximado): 86 - 71 | cm PESO (aproximado): 6.2 | kg MATERIAL: ABS COLOR: Variados y luminosos CONTENIDO: Mesa, tapa y accesorios VIDA ÚTIL: 3 años	1.822.182	17.844.000
4	AM-EPIE-06-153	Bandeja de prismas rectangulares para encajar	11	LARGO (bandeja) | 21 | cm LADO 1 (Prisma más grande) | 5 | cm LADO 2 (Prisma más pequeño) | 2 | cm ALTO MAL. | 12 | cm MATERIAL: | Bandeja y piezas en madera natural (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o partido seco) COLOR | Tres conjuntos en colores diferentes. Cada conjunto de cuatro piezas (de la más grande a la más pequeña) debe encajar en el mismo color. Cada conjunto de piezas debe ser de tonos diferentes del mismo color (más claro a más oscuro o viceversa), de manera que se observe una progresión CONTENIDO: | 1 bandeja y 12 piezas de 4 tamaños VIDA ÚTIL MÍNIMA: | 3 años	117.647	1.294.120
5	AM-EPIE-06-216	Bloques lógicos - figuras geométricas	11	LARGO PROMEDIO PIEZA: 5 | cm ANCHO PROMEDIO PIEZA: 5 | cm PROFUNDIDAD PROMEDIO PIEZA: 5 | cm MATERIAL: Plástico de alta resistencia COLOR: Colores vivos y brillantes CONTENIDO: 48 piezas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	104.278	1.147.060
6	AM-EPIE-06-185	Gimnasio de espuma polimotor tipo 1	11	DENSIDAD ESPUMA: 35 | Kg/m3 MATERIAL: Recubrimiento; Lona con película de PVC reforzado con tela poliéster Relleno: Espuma rosada COLOR: vivos y brillantes CONTENIDO: 18 piezas VIDA ÚTIL: 3 años	6.149.733	67.647.060

Equipos y soluciones en tecnología y laboratorios
Sede Ppal. Medellín: Info@ctlcomapany.com Teléfono: (604) 501 1730
Sucursales en Bogotá y Región Caribe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CTL Company por el servicio

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. NIT. 900.026.709-0 Cotización No. AC-nov05-176-2026 Pág. 3 de 6

7	AM-EPIE-06-183	Equipo psicomotor	11	ALTO (máximo pieza): 100 | cm ANCHO (máximo pieza): 35 | cm DIÁMETRO (máximo pieza): 70 | cm MATERIAL: Polipropileno de alta calidad COLOR: Variados y llamativos CONTENIDO MÍNIMO: 92 piezas VIDA ÚTIL: 3 años GARANTÍA: 1 año	1.590.909	17.500.000
8	AM-EPIE-06-184	Rodillo grande en espuma	11	LARGO: 50 | Cm DIÁMETRO (externo cilindro): 20 | Cm DENSIDAD ESPUMA: 25 | Kg/m3 MATERIAL: Recubrimiento: Tela lavable hipo alergénica (versión) Relleno: Espuma rosada COLOR: Colores vivos y llamativos CONTENIDO: Un (1) cilindro en tela VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	147.636	1.624.000
9	AM-EPIE-06-196	Juego de campanas afinadas	11	ALTO: 15 | Cm DIÁMETRO (interior): 7 | Cm MATERIAL: Campana: Lamina de metal Mango: Plástico COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 8 campanas de diferentes colores. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	218.182	2.400.000
10	AM-EPIE-06-255	Tablero de creación	11	DIMENSIONES: Tabla: 30.5cm x 15cm x 3.3cm Tacos: 3cm de largo x 8mm de diámetro Fibras: 3m de largo c/u. MATERIAL: Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o pertilo seco. Tacos en madera seca y dura: Zapán, roble o cedro. 13 Fibras diferentes COLOR: Madera Natural VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año	130.909	1.440.000
11	AM-EPIE-06-172	Kit de telas	11	LARGO (pieza de tela): 2.5 | m ANCHO (pieza de tela): 1.5 | m MATERIAL: Diferentes texturas COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 10 piezas de tela con diferentes estampados VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	751.336	8.264.700

Equipos y soluciones en tecnología y laboratorios
Sede Ppal. Medellín: Info@ctlcompany.com Teléfono: (604) 501 1730
Sucursales en Bogotá y Región Caribe

CTL Company por el servicio

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. NIT. 900.026.709-0 Cotización No. AC-nov05-176-2026 Pág. 4 de 6

12	AM-EPIE-06-243	Teatrino modular de piso	11	ALTO: 155 | cm ANCHO: 80 | cm PROFUNDIDAD: 40 | cm MATERIAL: Preferiblemente: Madera MDF y panel en acrílico COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 7 secciones armables y desarmables VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	868.984	9.558.820
13	AM-EPIE-06-246	Titeres de guante – set de etnias colombianas	11	ALTO: 32 | cm ANCHO MÍNIMO: 12 | cm CALIBRE MATERIAL: Tela suave antialérgica Material relleno: 100% poliéster COLOR: Según características de cada miembro de la familia CONTENIDO: 6 titeres (afro descendiente, indígena, Rrom-gitano, raizal, mestizo, palenquero) VIDA ÚTIL: 3 años	184.491	2.029.400
14	AM-EPIE-06-248	Titeres dedilos – personajes para literatura	11	ALTO: 5 – 6 | cm ANCHO: 2 – 3 | cm CALIBRE MATERIAL: Tela suave antialérgica, lavable Material relleno: 100% poliéster COLOR: Característico a cada personaje CONTENIDO: Conjunto de 10 dedilos (rey, reina, pirata, lobo, abuelita, dragón, niña, bruja, mago y hada) VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	90.909	1.000.000
15	AM-EPIE-06-234	Juego tienda de mercado	11	LARGO: 81 | cm ALTO: 150 | cm PROFUNDIDAD: 28 | cm DIÁMETRO: - CALIBRE: - MATERIAL: Módulos elaborados en madera MDF, barnizada, finamente trabajada, con bordes redondeados, con tintas UV no tóxicas. Tratamiento hidrófugo. COLOR: Color natural madera y con diseño que incluya colores vivos. CONTENIDO: Estructura de la tienda. (No incluye los accesorios, frutas, verduras, enlatados y otros elementos) VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	886.173	9.747.900

Equipos y soluciones en tecnología y laboratorios
Sede Ppal. Medellín: Info@ctlcompany.com Teléfono: (604) 501 1730
Sucursales en Bogotá y Región Caribe

CTL Company por el servicio

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. NIT. 900.026.709-0 Cotización No. AC-nov05-176-2026 Pág. 5 de 6

16	AM-EPIE-06-257	Bloques de madera grandes	11	DIMENSIONES: Triángulo equilátero: 8 x 8 x 8 x 8cm. Cilindro: 7cm de diámetro x 15cm de alto. Cubo: 8 x 8 x 8cm. Rectángulo: 5 x 8 x 12cm. Dulce cubo: 18 x 8 x 8cm. Triángulo isósceles: 5 x 8 x 8cm. MATERIAL: Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perfilo seco. COLOR: Madera Natural VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año	366.953	3.926.480
17	AM-EPIE-06-160	Cubo de actividades de vestir	11	LARGO (lado): 20 | cm DENSIDAD (espuma): 28 | Kg/m3 MATERIAL: Relleno: Espuma Extra rosada Forro: Tela lona impermeable COLOR: Variados CONTENIDO: 1 cubo con 6 actividades VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	109.091	1.200.000
18	AM-EPIE-06-194	Gallina	11	LARGO: 10 | Cm ANCHO: 8 | Cm MATERIAL: Totumo, cuero pergamino y piola COLOR: Madera CONTENIDO: Un (1) instrumento gallina VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	50.909	560.000
				SUBTOTAL		140.771.760
				IVA		28.456.634
				VALOR TOTAL CON IVA		176.228.394

Equipos y soluciones en tecnología y laboratorios
Sede Ppal. Medellín: Info@ctlcompany.com Teléfono: (604) 501 1730
Sucursales en Bogotá y Región Caribe

CTL Company por el servicio

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. NIT. 900.026.709-0 Cotización No. AC-nov05-176-2026 Pág. 6 de 6

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 30 DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: 30 – 45 DIAS

OFRECEMOS SERVICIO TECNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SON ATENDIDOS POR CTL COMPANY

SOPORTE TÉCNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CARGO DE INGENIEROS ESPECIALIZADOS.

Atentamente,

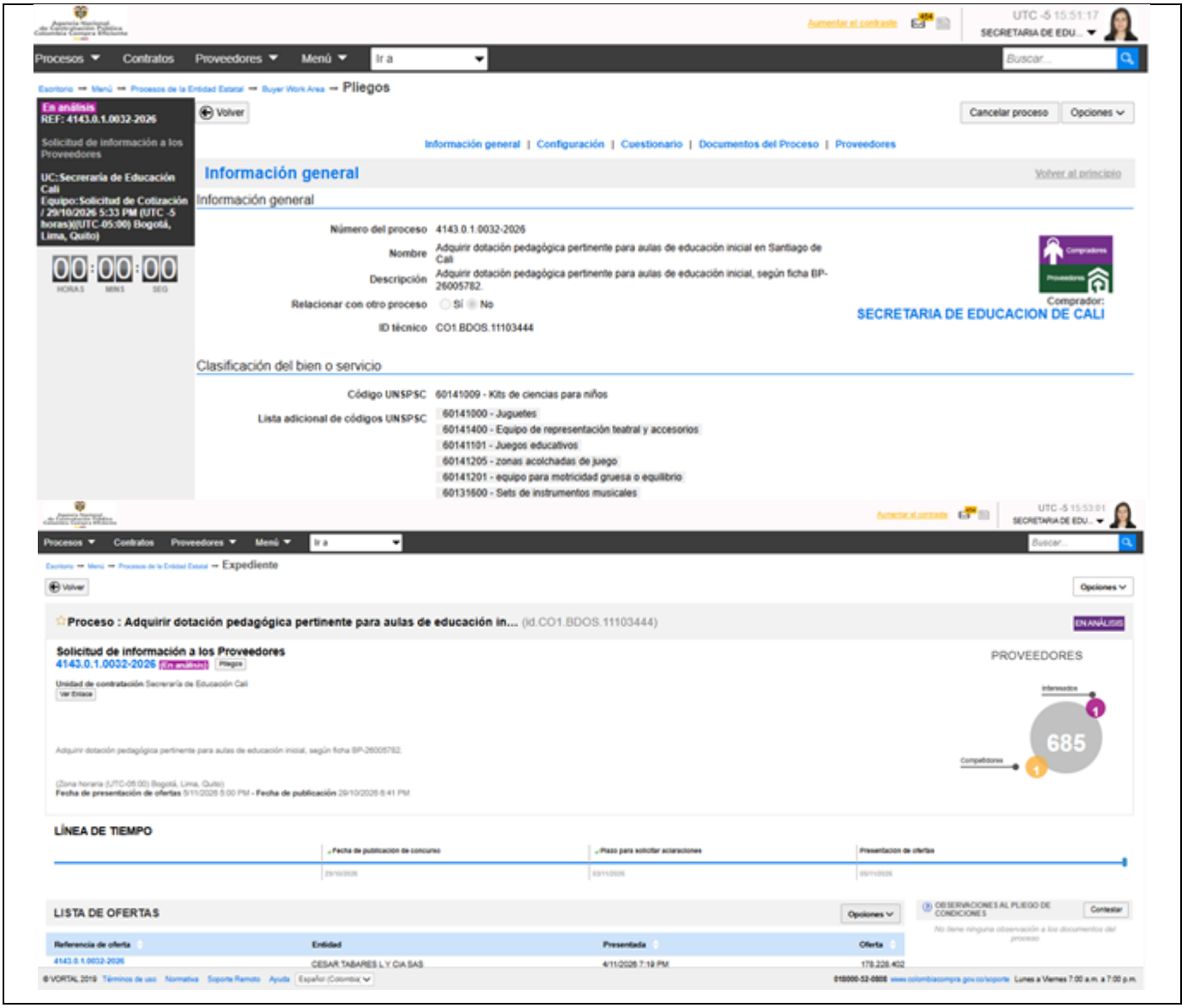
Aracelly Calle
Asesora Comercial.
Cel.: 3013811483
ventasedu@ctlcompany.com

OTROS EQUIPOS QUE CREEMOS TAMBIEN PODRIAN INTERESARLE LOS PUEDE OBSERVAR EN NUESTRO PORTAFOLIO DE EQUIPOS A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK.

//ctlcompany.com/

Equipos y soluciones en tecnología y laboratorios
Sede Ppal. Medellín: Info@ctlcompany.com Teléfono: (604) 501 1730
Sucursales en Bogotá y Región Caribe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 178.228.402,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	60141009	Kit del explorador Comentarios del comprador: LARGO lupa 20 22 cm LARGO palo de red 50 60 cm DIaMETRO contenedor 30 32 cm DIaMETRO lentes prismaticos 32 34 mm PINZAS En plastico que no causen lesiones LINTERNA Bateria AA O AAA con compuerta asegurada MATERIAL Plastico de alta resistencia ABS COLOR Variados y luminosos CONTENIDO 6 piezas VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN		137.454,00	1.511.994,00
		60141009	Set de experimentos Comentarios del comprador: LARGO Aprox 36 cm ALTO Aprox 25 cm PROFUNDIDAD Aprox 13 cm MATERIAL Plastico COLOR Colores variados CONTENIDO Minimo 9 piezas tarjetas experimentos lupa tubos de ensayo soportes pinzas gafas gotero Erlenmeyer pipeta embudo VIDA UTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN		142.545,00	1.567.995,00
		60141000	Mesa de agua y arena Comentarios del comprador: ALTO Aproximado 46 75 cm ANCHO Aproximado 75 80 cm LARGO Aproximado 66 71 cm PESO aproximado 62 kg MATERIAL ABS COLOR Variados y luminosos CONTENIDO Mesa tapa y accesorios VIDA uTIL 3 anos	11,00	UN		1.930.396,00	21.234.356,0
		60141101	Bandeja de prismas rectangulares para encajar Comentarios del comprador: LARGO bandeja 21 cm LADO 1 Prisma mas grande 5 cm LADO 2 Prisma mas pequeno 2 cm ALTO MAX 12 cm MATERIAL Bandeja y piezas en madera natural Pino patula pino cipres pino caribe o perillo seco COLOR Tres conjuntos en colores diferentes Cada conjunto de cuatro piezas de la mas grande a la mas pequena debe encajar en el mismo color Cada conjunto de piezas debe ser de tonos diferentes del mismo color mas claro a mas oscuro o viceversa de manera que se observe una progresion CONTENIDO 1 bandeja y 12 piezas de 4 tamanos VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN		140.000,00	1.540.000,00
		60141101	Bloques logicos figuras geometricas Comentarios del comprador: LARGO PROMEDIO PIEZA 5 cm ANCHO PROMEDIO PIEZA 5 cm PROFUNDIDAD PROMEDIO PIEZA 5 cm MATERIAL Plastico de alta resistencia COLOR Colores vivos y brillantes CONTENIDO 48 piezas VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN		124.091,00	1.365.001,00
		60141205	Gimnasio de espuma polimotor tipo 1 Comentarios del comprador: DENSIDAD ESPUMA 35 Kgm3 MATERIAL Recubrimiento Lona con pelicula de PVC reforzado con tela poliester Relleno Espuma rosada COLOR vivos y brillantes CONTENIDO 18 piezas VIDA uTIL 3 anos	11,00	UN		7.318.182,00	80.500.002,00
		60141201	Equipo psicomotor Comentarios del comprador: ALTO maximo pieza 100 cm ANCHO maximo pieza 35 cm DIaMETRO maximo pieza 70 cm MATERIAL Polipropileno de alta calidad COLOR Variados y llamativos CONTENIDO MINIMO 92 piezas VIDA uTIL 3 anos GARANTIA 1 ano	11,00	UN		1.893.182,00	20.825.002,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

60141205	Rodillo grande en espuma Comentarios del comprador: LARGO 50 Cm DIaMETRO externo cilindro 20 Cm DENSIDAD ESPUMA 25 Kgm3 MATERIAL Recubrimiento Tela lavable hipo alergenica version Relleno Espuma rosada COLOR Colores vivos y llamativos CONTENIDO Un 1 cilindro en tela VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	175.687,00	1.932.557,00
60131600	Juego de campanas afinadas Comentarios del comprador: ALTO 15 Cm DIAMETRO interior 7 Cm MATERIAL Campana Lamina de metal Mango Plastico COLOR Variados y brillantes CONTENIDO 8 campanas de diferentes colores VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	259.636,00	2.855.996,00
60141101	Tablero de creacion Comentarios del comprador: DIMENSIONES Tabla 305cm x 15cm x 33cm Tacos 3cm de largo x 9mm de diametro Fibras 3m de largo cu MATERIAL Pino patula pino cipres pino caribe o perillo seco Tacos en madera seca y dura Zapan roble o cedro 13 Fibras diferentes COLOR Madera Natural VIDA uTIL MINIMA 1 ano	11,00	UN	155.782,00	1.713.602,00
60121900	Kit de telas Comentarios del comprador: LARGO pieza de tela 25 m ANCHO pieza de tela 15 m MATERIAL Diferentes texturas COLOR Variados y brillantes CONTENIDO 10 piezas de tela con diferentes estampados VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	894.090,00	9.834.990,00
60141400	Teatrino modular de piso Comentarios del comprador: ALTO 155 cm ANCHO 80 cm PROFUNDIDAD 40 cm MATERIAL Preferiblemente Madera MDF y panel en acrilico COLOR Variados y brillantes CONTENIDO 7 secciones armables y desarmables VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	1.034.091,00	11.375.001,00
60141004	Titeres de guante set de etnias colombianas Comentarios del comprador: ALTO 32 cm ANCHO MINIMO 12 cm CALIBRE MATERIAL Tela suave antialergica Material relleno 100por ciento poliester COLOR Segun caracteristicas de cada miembro de la familia CONTENIDO 6 titeres afro descendiente indigena Rrom gitano raizal mestizo palenquero VIDA uTIL 3 anos	11,00	UN	219.544,00	2.414.984,00
60141004	Titeres dediles personajes para literatura Comentarios del comprador: ALTO 5 6 cm ANCHO 2 3 cm CALIBRE MATERIAL Tela suave antialergica lavable Material relleno 100por ciento poliester COLOR Caracteristico a cada personaje CONTENIDO Conjunto de 10 dediles rey reina pirata lobo abuelita dragon nina bruja mago y hada VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	108.182,00	1.190.002,00
60141400	Juego tienda de mercado Comentarios del comprador: LARGO 61 cm ALTO 150 cm PROFUNDIDAD 28 cm DIaMETRO CALIBRE MATERIAL Modulos elaborados en madera MDF barnizada finamente trabajada con bordes redondeados con tintas UV no toxicas Tratamiento hidrofugo COLOR Color natural madera y con diseno que incluya colores vivos CONTENIDO Estructura de la tienda No incluye los accesorios frutas verduras enlatados y otros elementos VIDA UTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	1.054.546,00	11.600.006,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

60141305	Bloques de madera grandes Comentarios del comprador: DIMENSIONES Triangulo equilatero 8 x 8 x 8 x 8cm Cilindro 7cm de diametro x 15cm de alto Cubo 8 x 8 x 8cm Rectangulo 5 x 8 x 12cm Doble cubo 16 x 8 x 8cm Triangulo Isosceles 5 x 8 x 8cm MATERIAL Pino patula pino cipres pino caribe o perillo seco COLOR Madera Natural VIDA uTIL MINIMA 1 ano	11,00	UN	424.774,00	4.672.514,00
60141400	Cubo de actividades de vestir Comentarios del comprador: LARGO lado 20 cm DENSIDAD espuma 26 Kgm3 MATERIAL Relleno Espuma Extra rosada Forro Tela lona impermeable COLOR Variados CONTENIDO 1 cubo con 6 actividades VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	129.818,00	1.427.998,00
60131600	Gallina Comentarios del comprador: LARGO 10 Cm ANCHO 8 Cm MATERIAL Totumo cuero pergamino y piola COLOR Madera CONTENIDO Un 1 instrumento gallina VIDA uTIL MINIMA 3 anos	11,00	UN	60.582,00	666.402,00

La cotización presentada fue por valor de $178.228.402,oo, es decir, una diferencia por encima de $4.942.508,oo, frente al presupuesto de la entidad. En este sentido, se puede decir que, a pesar de no ser una cotización con valor igual o menor a dicho presupuesto, podemos decir, que es posible encontrar proveedores que pueden desarrollar adecuadamente el presente proceso, teniendo en cuenta que no muestra una diferencia muy significativa, frente al promedio de precios marco, observado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El proceso de contratación del servicio para “Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-2600578”, tiene un asignado para la Secretaría Distrital de Educación, de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($173.285.894), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

FORMA DE PAGO: El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación cancelará el valor del contrato mediante pago total, una vez se haya realizado la entrega del 100% de los bienes adquiridos y las obligaciones establecidas en el contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. (VER ANEXO TÉCNICO).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con relación a las retenciones en la fuente, a título de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales o municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a $115.013.304 (2.196 UVT) (Valor UVT 2026 $ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes -Pro Justicia Familiar	1,0 % 2,0 % 1,0% 1,0 % 2,0 % 2,0% 2,0%	11%
A partir de $115.013.304 (2.196 UVT) hasta $ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 $ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0% 1,0 % 1,0 % 2,0 % 2,0% 2,0%	13,5%
Superior a $ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 $ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 1,0 % 2,0 % 1,0 % 2,0% 2,0 %	14,5%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: Es importante tener en cuenta que el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, validará y realizará las deducciones correspondientes al proceso, de acuerdo a la normatividad vigente.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se presenta información técnica sobre el bien o servicio a contratar consolidada por el organismo, con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad:

Se requiere adquirir ONCE (11) kits de dotación pedagógica para educación inicial, destinados a ONCE (11) instituciones educativas oficiales focalizadas por la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali. Cada kit estará conformado por una (1) unidad de cada uno de los dieciocho (18) elementos descritos en el presente requerimiento y en el documento denominado "ANEXO_FICHAS TÉCNICAS EDUINICIAL_TVEC", que forma parte integral de los documentos del proceso.

En consecuencia, la adquisición comprende once (11) unidades de cada uno de los dieciocho (18) elementos, para un total de ciento noventa y ocho (198) unidades de elementos o conjuntos, según el contenido y la unidad de medida establecidos en cada ficha técnica.

La entrega se realizará en las sedes educativas indicadas por la entidad, de acuerdo con la distribución y las condiciones logísticas definidas en los documentos del proceso.

Elemento del kit	Especificaciones técnicas
1. Kit del explorador El Kit infantil de exploración de los entornos, está conformado por elementos que permiten despertar la curiosidad por conocer más allá de lo que se ve a simple vista. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO	LARGO (lupa): 20 - 22 | cm LARGO (palo de red): 50 - 60 | cm DIÁMETRO (contenedor): 30 - 32 | cm DIÁMETRO (lentes prismáticos): 32 - 34 | mm MATERIAL: Plástico de alta resistencia ABS COLOR: Variados y luminosos CONTENIDO: 6 piezas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Experimentación	Requerimientos Técnicos Contiene: Lupa: Estructura de plástico, colores vistosos, asa ergonómica, lente de material HIPS. Pinzas: En plástico, sin filos que causen lesiones. Red: Malla en tul de alta resistencia, de forma triangular con el vértice redondeado que se une al aro. Caja o contenedor de insectos: Material en plástico transparente Prismáticos: Diseño ergonómico, lentes de 32 mm de diámetro x 4 aumentos, lentes irrompibles, no contienen látex. Linterna: Batería AA O AAA, con compuerta asegurada para que los niños no tengan acceso a las baterías, diseño infantil, con asa de fácil agarre, liviana, mínimo 5 leds, terminaciones seguras. Material plástico resistente a la luz solar y cambios de temperatura.
2. Set de experimentos Este juego permite simular experimentos relacionados con la Química. Incluye tarjetas con distintos experimentos explicados y los resultados que se pueden obtener. ELEMENTO ANÁLOGO: SET DE MÉDICO, JUEGO DE MÉDICO. CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Experimentación	LARGO (Aprox.): 36 | cm ALTO (Aprox.): 25 | cm PROFUNDIDAD (Aprox.): 13 | cm MATERIAL: Plástico COLOR: Colores variados CONTENIDO: Mínimo 9 piezas –tarjetas experimentos; lupa, tubos de ensayo, soportes, pinzas, gafas, gotero, Erlenmeyer, pipeta, embudo. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: El material debe ser plástico ABS sólido resistente a las quebraduras y a la manipulación no tóxico ni nocivo para los niños y niñas. Debe contener piezas representativas de la actividad. Tamaño máximo de pieza más pequeña 4cm x 6cm x 2cm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	3. Mesa de agua y arena Mesa con división que permite trabajar actividades de agua, arena y plastilina. ELEMENTO ANÁLOGO: PLAY ISLAND TABLE CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Experimentación	ALTO (Aproximado): 46 -75 | cm ANCHO (Aproximado): 75 - 80 | cm LARGO (Aproximado): 66 - 71 | cm PESO (aproximado): 6.2 | kg MATERIAL: ABS COLOR: Variados y luminosos CONTENIDO: Mesa, tapa y accesorios VIDA ÚTIL: 3 años Requerimientos Técnicos: Fabricado en polipropileno de alta calidad, con rodachinas, estructura de soporte y Grifo de desagüe, resistente a la luz solar y cambios de temperatura con tapa, cuenta con diferentes dispositivos que permiten realizar actividades de causa-efecto (molinos, toboganes, embudos, espirales, entre otros), incluye accesorios de juego (moldes, pala, rastrillo). Resistencia mecánica y estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4. Bandeja de prismas rectangulares para encajar Conjunto de prismas cuadrados y rectangulares, de diferentes tamaños, progresivos, de manera que el más pequeño encaje en una pieza más grande de manera consecutiva, de lo más pequeño a lo más grande. ELEMENTO ANÁLOGO: ESLABONES TÁCTILES CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 1 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Pensamiento matemático	LARGO (bandeja) | 21 | cm LADO 1 (Prisma más grande) | 5 | cm LADO 2 (Prisma más pequeño) | 2 | cm ALTO MÁX. | 12 | cm MATERIAL | Bandeja y piezas en madera natural (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco) COLOR | Tres conjuntos en colores diferentes. Cada conjunto de cuatro piezas (de la más grande a la más pequeña) debe encajar en el mismo color. Cada conjunto de piezas debe ser de tonos diferentes del mismo color (más claro a más oscuro o viceversa), de manera que se observe una progresión CONTENIDO | 1 bandeja y 12 piezas de 4 tamaños VIDA ÚTIL MÍNIMA | 3 años Requerimientos Técnicos: La bandeja cuenta con 12 espacios para encajar los cubos, acorde con su tamaño y en orden progresivo. Las piezas más grandes y las piezas intermedias son prismas rectangulares sin las caras más pequeñas, de tal manera que queden abiertos en las partes superior e inferior. La pieza más pequeña es un prisma rectangular sólido (con todas sus caras). Piezas en madera de pino pápula, pino ciprés, pino caribe y perillo, colores llamativos. Acabados finos, bordes redondeados en madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	a los cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado.
5. Bloques lógicos – figuras geométricas Conjunto de 48 piezas de figuras geométricas distintas con colores vivos para estimular los procesos lógicos matemáticos. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Pensamiento matemático	LARGO PROMEDIO PIEZA: 5 | cm ANCHO PROMEDIO PIEZA: 5 | cm PROFUNDIDAD PROMEDIO PIEZA: 5 | cm MATERIAL: Plástico de alta resistencia COLOR: Colores vivos y brillantes CONTENIDO: 48 piezas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimiento técnico: Incluye 48 piezas con 8 tipos de figuras geométricas diferentes y de colores variados. Empacadas en caja de madera con estas dimensiones: 14cm x 14cm x 25cm.
6. Gimnasio de espuma polimotor tipo 1 Conjunto de 18 piezas de formas geométricas (distintas), para realizar construcciones y actividades de exploración corporal. ELEMENTO ANÁLOGO: GIMNASIO, MÓDULO O CIRCUITO POLIMOTOR EN ESPUMA CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	DENSIDAD ESPUMA: 35 | Kg/m3 MATERIAL: Recubrimiento: Lona con película de PVC reforzado con tela poliéster Relleno: Espuma rosada COLOR: vivos y brillantes CONTENIDO: 18 piezas VIDA ÚTIL: 3 años Requerimientos Técnicos: Incluye Un túnel: Dimensiones: Largo: 80 cm. Diámetro Exterior: 60 cm. Diámetro Interno: 44 cm. Grosor: 8 cm con soporte interior para asegurar resistencia y forma. Un cilindro o viga de equilibrio: Largo: 1.20 m. Diámetro: 30 cm con soporte interior para asegurar resistencia y forma. Una colchoneta plegable: Dimensiones Largo: 2.00 m. Ancho: 1.00 m. Grosor: 3 cm, en espuma Yumbolon, forro en lona verano,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		antideslizante. colores surtidos. plegable en 4 cuerpos. Dos soportes o anclajes en U: Dimensiones: Alto: 60 cm. Largo: 60 cm. Ancho: 30cm. Dos medias ruedas- Diámetro: 1.20 m - Diámetro Interno: 60 cm - Grosor: 30 cm. Dos rampas- Alto: de 7 a 30 cm, Ancho: 60 cm Largo: 60 cm. Dos escaleras tres pasos: Alto: 30 cm. Ancho: 60 cm. Largo: 60 cm. Profundidad escalón: 20 cm. | Dos cuadrados- Alto: 30 cm. Ancho: 60 cm. Largo: 60 cm Dos bases onduladas tipo pendiente- Alto: de 7 a 30 cm. Ancho: 60 cm. Largo: 60 cm. Una base ondulada 4 olas- Alto: 12 cm. Largo: 90 cm. Ancho: 60 cm. Dos cilindros tipo puff- Diámetro: 60 cm un cilindro de 32 cm de altura y otro de 60 cm de altura. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Velocidad de propagación de la llama, en la superficie, inferior o igual a 30 mm/s. (NTC 71-2) El diseño de las piezas no debe representar ningún riesgo de atrapamiento. Sin puntas agudas, ni filos cortantes. Las uniones deben estar libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel.
7. Equipo psicomotor Gimnasio armable y desarmable que permite realizar diferentes circuitos para desarrollar el control corporal, orientación espacial, coordinación visomotora, equilibrio y conceptos dentro-fuera, arriba-abajo.		ALTO (máximo pieza): 100 | cm ANCHO (máximo pieza): 35 | cm DIÁMETRO (máximo pieza): 70 | cm MATERIAL: Polipropileno de alta calidad COLOR: Variados y llamativos CONTENIDO MÍNIMO: 92 piezas VIDA ÚTIL: 3 años

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS ELEMENTO ANÁLOGO: CATEGORÍA SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	GARANTÍA: 1 año Requerimientos Técnicos: Incluye: 3 pares de huellas con forma de manos, 3 pares de huellas con forma de pies, 4 flechas rectas plásticas, 4 flechas curvas plásticas, 3 aros de 70 cm, 3 aros de 50 cm, 3 aros poligonales de 70 cm, 3 aros poligonales de 50 cm, 8 ladrillos cuadrados, 3 tablas de equilibrio, 9 bastones de 100 cm, 9 bastones de 70 cm, 5 conectores de aros, 18 conectores aro –bastón, 4 conos multifuncionales, 2 barras plásticas para saltar empacado en lona impermeable y lavable. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provoque peligro.
8. Rodillo grande en espuma Cilindro grande en tela, fundamental para el que niño y la niña fortalezcan las destrezas básicas como gatear, caminar y correr. ELEMENTO ANÁLOGO: CILINDRO, RODILLO EN TELA, RODILLO PARA GATEO CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 0 A 4 AÑOS SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	LARGO: 50 | Cm DIÁMETRO (externo cilindro): 20 | Cm DENSIDAD ESPUMA: 25 | Kg/m3 MATERIAL: Recubrimiento: Tela lavable hipo alergénica (versión) Relleno: Espuma rosada COLOR: Colores vivos y llamativos CONTENIDO: Un (1) cilindro en tela VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Debe contar con cascabeles internos. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Sin puntas agudas, ni filos cortantes. Las uniones deben estar libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Juego de campanas afinadas Juego de campanas afinadas, Do5a Do6, para golpear o sacudir, de diferentes colores que permiten reconocer las notas de la escala musical, como tocar también sencillas melodías. ELEMENTO ANÁLOGO: JUEGO DIATÓNICO DE UNA OCTAVA CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Sonido y música	ALTO: 15 | Cm DIÁMETRO (interior): 7 | Cm MATERIAL: Campana: Lámina de metal Mango: Plástico COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 8 campanas de diferentes colores. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Consta de 8 campanas perfectamente afinadas de la escala diatónica. Sistema doble de percusión mediante mango tradicional y pulsación. Deberán concebirse y fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocadas por el movimiento de sus partes.
10. Tablero de creación El tablero de creación de fibras potencia la creatividad y la imaginación, se compone de fibras de diferentes colores y texturas. Niñas y niños pueden realizar composiciones artísticas y compartirlas con los demás. Algunas veces se les dice a niñas y niños qué hacer, cómo pintar, cómo dibujar y cómo crear, en este juego es importante que cada uno, realice la composición que desee realizar utilizando las fibras que crean necesarias. Al terminar, pueden hablar sobre su composición. Este juego puede ser utilizado individualmente o en grupos, esto con el fin de compartir los materiales y el espacio, finalmente ellos pueden crear en conjunto y lograr objetivos comunes. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A	DIMENSIONES: Tabla: 30.5cm x 15cm x 3.3cm Tacos: 3cm de largo x 9mm de diámetro Fibras: 3m de largo c/u. MATERIAL: Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco. Tacos en madera seca y dura: Zapán, roble o cedro. 13 Fibras diferentes COLOR: Madera Natural VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año Requerimientos Técnicos: Se toma la tabla de madera a la cual se le hacen 98 perforaciones (7 a lo ancho y 14 a lo largo). Se perfora con una broca de 9mm. Cada agujero tiene una profundidad de 12 mm. La distancia entre un agujero y otro es de 1.87cm, que es la misma distancia entre los agujeros laterales y el borde. Los 98 tacos de madera (zapán, roble o cedro) son cilíndricos y deben entrar a presión; antes de introducirlos se debe poner un poco

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 2-6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Gráfica, plástica y visual	de pegamento para madera, asegurando así el buen estado y duración del producto. Una vez hayan entrado los tacos en la tabla, la altura visible de estos será de 18mm. Los tacos deben quedar totalmente alineados y a la misma altura. Accesorios: - Fibra de cabuya “tipo 1 hilo” colores verde y rojo, fibra de cabuya “tipo 3 hilos” colores azul y amarillo, fibra de lana amarillo, azul y rojo, fibra de cáñamo color natural, fibra de nylon terlenka colores rojo y negro, fibra de hilo “tipo PP delgado” colores verde y rojo, fibra de pita color blanco. Acabado final: Inmunizar y sellar la madera (mate).
	11. Kit de telas Conjunto de telas de diferentes texturas, colores brillantes y diversos materiales. ELEMENTO ANÁLOGO: SET DE TELAS CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Gráfica, plástica y visual	LARGO (pieza de tela): 2.5 | m ANCHO (pieza de tela): 1.5 | m MATERIAL: Diferentes texturas COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 10 piezas de tela con diferentes estampados VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Los tipos de tela aceptados son: quirúrgica, lentejuela, seda poliéster, dacron, licra, terciopelo, pana, organza, crepé, acetato, lona costeña, lona madreselva, velur, lurex, tafetán, Jacquard, náutica, textura metálica, paño lency, lamé esponja y peluche. Cada pieza de tela consta de 1.5 metros de ancho por 2.5 metros de largo. Cada pieza cuenta con color único, pueden contar con estampados (excepto de diseño infantiles, mediáticos y estereotipados) Las telas deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	12. Teatrino modular de piso Escenario para títeres y muñecos tipo guante. Cuenta con tablero en panel que permite ambientar la historia a escenificar. ELEMENTO ANÁLOGO: TITIRITERO INFANTIL CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	ALTO: 155 | cm ANCHO: 80 | cm PROFUNDIDAD: 40 | cm MATERIAL: Preferiblemente: Madera MDF y panel en acrílico COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 7 secciones armables y desarmables VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Con acabados finos, con impresión serigrafía, tintas UV no tóxicas. Color natural madera con diseño que incluya colores vivos (no mediático, ni estereotipado). Incluye las cortinas de fondo y presentación en seda poliéster. Deberán concebirse y fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocadas por el movimiento de sus partes. Sus componentes y sus partes removibles, deberán ser de dimensiones suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	13. Títeres de guante – set de etnias colombianas Conjunto de 6 títeres de guante o de mano. (afro descendiente, indígena, Rrom-gitano, raizal, mestizo, palenquero). ELEMENTO ANÁLOGO: TÍTERES DE MANO, MARIONETA DE GUANTE CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	ALTO: 32 | cm ANCHO MÍNIMO: 12 | cm CALIBRE MATERIAL: Tela suave antialérgica Material relleno: 100% poliéster COLOR: Según características de cada miembro de la familia CONTENIDO: 6 títeres (afro descendiente, indígena, Rrom- gitano, raizal, mestizo, palenquero) VIDA ÚTIL: 3 años Requerimientos Técnicos: De acabados definidos, alto nivel de detalle. De ambos géneros, combinando géneros y etnias. Con la vestimenta característica para cada etnia. Ojos y detalles de la cara bordados, imposibles de arrancar Miembros y vientre fabricados en una sola pieza de tejido pespunteado de gran duración. Deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse. Los títeres deben permitir su lavado a máquina o a mano según especificaciones.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	14. Títeres dediles – personajes para literatura Conjunto de 10 títeres para los dedos que representan diferentes personajes de la literatura. ELEMENTO ANÁLOGO: TÍTERE O MARIONETA DE DEDO CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	ALTO: 5 – 6 | cm ANCHO: 2 – 3 | cm CALIBRE MATERIAL: Tela suave antialérgica, lavable Material relleno: 100% poliéster COLOR: Característico a cada personaje CONTENIDO: Conjunto de 10 dediles (rey, reina, pirata, lobo, abuelita, dragón, niña, bruja, mago y hada) VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: De acabados definidos, alto nivel de detalle. Con la vestimenta característica para cada personaje. Ojos y detalles de la cara, deben estar bordados, imposibles de arrancar. Miembros y vientre fabricados en una sola pieza de tejido pespunteado de gran duración. El diseño debe ser lo más parecido a cada personaje, con rostros amables. Deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse. Los títeres deben permitir su lavado a máquina o a mano según especificaciones.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	15. Juego tienda de mercado Estantería en madera que simula una tienda de mercado para juego simbólico. Cuenta con dos estantes. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO ELEMENTO ANÁLOGO: CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	LARGO: 61 | cm ALTO: 150 | cm PROFUNDIDAD: 28 | cm MATERIAL: Módulos elaborados en madera MDF, barnizada, finamente trabajada, con bordes redondeados, con tintas UV no tóxicas. Tratamiento hidrófugo. COLOR: Color natural madera y con diseño que incluya colores vivos. CONTENIDO: Estructura de la tienda. (No incluye los accesorios, frutas, verduras, enlatados y otros elementos) VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Contiene: Caja registradora en madera o plástico que se puede abrir y cerrar. Canastos arriba y abajo del mostrador para colocar los artículos a la venta, debe ser suficientemente grande para que puedan jugar varios niños a la vez. Consta de dos estantes, sostenidos de una base de tres módulos, la carpa de la tienda está elaborada en lona resistente o madera, incluye tres canastos en madera MDF, para organización de los alimentos.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	16. Bloques de madera grandes Los bloques de madera se componen por algunas figuras geométricas, las cuales permiten que niñas y niños realicen diferentes composiciones y construcciones a partir de la interacción con el mundo que los rodea. El juego de construcción puede ser libre o ser enfocado en la planeación e intencionalidad pedagógica. Los bloques pueden ser compartidos por dos o tres niñas y niños y así mismo realizar las composiciones en la plataforma. Es importante tener en cuenta que los bloques grandes son un poco pesados, pero pueden ser utilizados por niñas y niños de todas las edades. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 2-6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Pensamiento matemático	DIMENSIONES: Triángulo equilátero: 8 x 8 x 8 x 8 cm. Cilindro: 7cm de diámetro x 15 cm de alto. Cubo: 8 x 8 x 8 cm. Rectángulo: 5 x 8 x 12 cm. Doble cubo: 16 x 8 x 8 cm. Triángulo Isósceles: 5 x 8 x 8 cm. MATERIAL: Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco. COLOR: Madera Natural VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año Requerimientos Técnicos: Bloques en madera seca con formas geométricas variadas que permiten hacer diferentes tipos de construcciones. Son 6 tipos diferentes de figuras y las cantidades de cada una se dan a continuación: Triángulo equilátero (3) Cilindro (3) Cubo (4) Rectángulo (4) Doble cubo (3) Triángulo Isósceles (3) Cada una de las figuras debe tener redondeadas y pulidas sus aristas y esquinas para que sean suaves al tacto. Acabado final: Inmunizar y sellar la madera (mate).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	17. Cubo de actividades de vestir Cubo en tela con relleno en espuma, estimula la percepción táctil y visual, desarrolla la coordinación ojo-mano, promoviendo que los niños y niñas aprendan a vestirse por sí solos a través de 6 actividades de uso cotidiano. ELEMENTO ANÁLOGO: BASTIDORES DE VESTIR CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS ELEMENTO ANÁLOGO: CATEGORÍA SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	LARGO (lado): 20 | cm DENSIDAD (espuma): 26 | Kg/m3 MATERIAL: Relleno: Espuma Extra rosada Forro: Tela lona impermeable COLOR: Variados CONTENIDO: 1 cubo con 6 actividades VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Cada lado del cubo cuenta con una actividad de uso cotidiano diferente, seis (6) en total: abotonar, abrochar, cierre con cremallera plástica teniendo en cuenta que esta tendrá contacto con la piel del niño o niña, cierre con velcro, amarrar y colocar correas. Acabados definidos. Diseño infantil, no mediático, ni estereotipado. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Material de alta resistencia al uso y a los cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18. Gallina Membranófono de fricción, consta de un fragmento de totumo al cual se ajusta una membrana de vejiga de cerdo o vaca la cual sirve como pared de resonancia, dentro hay una cuerda que produce sonido en la medida que una cuerda es tensionada en mayor o menor proporción de acuerdo a la fricción aplicada por la mano. El sonido producido es similar al cacareo de las gallinas, convirtiendo el principio musical de la zambomba en un juguete para los niños y niñas. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 - 6 AÑOS ELEMENTO ANÁLOGO: CATEGORÍA CATEGORÍA: Sonido y música	LARGO: 10 | Cm ANCHO: 8 | Cm MATERIAL: Totumo, cuero pergamino y piola COLOR: Madera CONTENIDO: Un (1) instrumento gallina VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Membranófono de fricción elaborado en totumo, cuero pergamino y piola. Acabados finos, con bordes redondeados. Material de alta resistencia al uso y a los cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.

Sustitución excepcional de elementos por falta de disponibilidad: Cuando, durante la ejecución contractual, el contratista manifieste que no es posible suministrar alguno de los elementos requeridos por razones de disponibilidad en el mercado, deberá informar por escrito al supervisor, indicando el elemento afectado, las razones de la falta de disponibilidad y los soportes correspondientes.

La entidad evaluará la situación y determinará si procede considerar un elemento alternativo. Para ello, el contratista deberá presentar previamente la ficha técnica, descripción, contenido, materiales, dimensiones, condiciones de seguridad, vida útil, garantía y precio del producto propuesto, junto con los demás soportes que permitan verificar su equivalencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La sustitución únicamente podrá efectuarse con autorización previa y escrita de la entidad, una vez se verifique que el elemento alternativo satisface la misma necesidad pedagógica y cumple o supera las características técnicas, funcionales, de calidad, seguridad y durabilidad exigidas, sin generar costos adicionales para la entidad.

La falta de disponibilidad de un producto no dará lugar, por sí sola, a la aceptación de un elemento diferente. Tampoco se entenderá autorizada la sustitución por la sola aprobación del supervisor cuando se requiera una modificación contractual o una decisión de competencia de otro funcionario. En todos los casos deberán observarse los documentos del proceso, las competencias correspondientes y las reglas aplicables a la modificación contractual.

Si no se acredita la equivalencia del elemento alternativo o la sustitución no resulta jurídicamente procedente, el contratista deberá cumplir con las condiciones originalmente pactadas, sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.

Se requiere realizar la entrega de la dotación en las once (11) instituciones educativas oficiales focalizadas:

INSTITUCIÓN	COMUNA	SEDE
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LOS FARALLONES	COMUNA 03	MARTIN RESTREPO MEJIA
INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS	COMUNA 04	FRAY DOMINGO DE LAS CASAS
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA	COMUNA 08	JARDÍN NACIONAL NO.1
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	COMUNA 19	JHON F. KENNEDY
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS	COMUNA 04	JORGE ISAACS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	COMUNA 12	FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	COMUNA 12	JULIO RINCON
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	COMUNA 09	JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	COMUNA 04	CRISTINA SERRANO DE LOURIDO
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO	COMUNA 07	LAURA VICUÑA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO	COMUNA 08	CACIQUE DE GUATAVITA

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

PERFIL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante las formas asociativas permitidas por la ley, cuyo objeto, actividad comercial o capacidad legal les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, consistente en el suministro y entrega de dotación pedagógica para aulas de educación inicial.

El proponente deberá acreditar su existencia, representación legal cuando corresponda y capacidad jurídica para presentar la oferta y ejecutar el contrato, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

El proponente deberá contar con la capacidad comercial, operativa y logística necesaria para garantizar el suministro, transporte, entrega y reposición de los bienes, en las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y plazos establecidos por la entidad.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, comercialización o distribución de materiales pedagógicos, material didáctico, juguetes, elementos para el desarrollo infantil, implementos para actividades psicomotoras o bienes de naturaleza similar y relacionada con los elementos objeto del presente proceso de contratación; y cuyo valor sea mínimo del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante los contratos ejecutados y terminados que se establezcan en los documentos del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, y cuya información permita verificar la relación de los bienes suministrados con el objeto de la contratación.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar certificaciones expedidas por la entidad contratante o el contratante privado, actas de recibo final, actas de liquidación u otros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documentos admisibles definidos en los documentos del proceso, en los cuales se pueda verificar, como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y del contratista.
2. Objeto del contrato.
3. Valor ejecutado del contrato.
4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. Constancia de ejecución y recibo de los bienes, cuando corresponda.

La experiencia deberá cumplir con las condiciones de pertinencia, cuantía y acreditación que establezca la entidad en los documentos del proceso, con fundamento en el análisis del sector, el estudio de mercado, el presupuesto oficial y los riesgos asociados a la ejecución contractual.

Cuando resulte exigible la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), la verificación de la experiencia se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables y a los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

Los contratos aportados deberán permitir verificar que el proponente cuenta con experiencia pertinente y suficiente para garantizar el suministro y la entrega oportuna de los bienes requeridos. La acreditación de la experiencia tendrá carácter habilitante y no otorgará puntaje ni sustituirá el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para los bienes.

Obligaciones de la Secretaría Distrital de Educación

1. Aportar la suma de hasta CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($173.285.894), con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600012977 de 2026 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, con la siguiente apropiación presupuestal:
  4143/1.2.4.3.03.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020010012/BP260057822020111
  4143/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.003/61020010012/BP260057822020112

2. Ejercer la supervisión y el seguimiento administrativo, logístico, técnico, jurídico y financiero del convenio, avances y ejecución a través del supervisor designado para tal efecto.
3. Suministrar oportunamente la información que se requiera, para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Coordinar con el contratista, la ejecución de las actividades que se requieran en cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del objeto del presente convenio.
5. Realizar el seguimiento al aporte del Distrito, a través de la supervisión designada.
6. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado.

Obligaciones específicas del contratista

Conforme al Requerimiento Técnico, se deberán ejecutar las siguientes actividades:
1. Entregar los bienes objeto de este proceso conforme a las especificaciones técnicas descritas en el título denominado “FICHAS TÉCNICAS”, en el lugar establecido previamente por el Supervisor del contrato.
2. Entregar los bienes en buen estado, con sus respectivos instructivos (cuando corresponda), e inventario, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las actividades a las cuales se encuentran destinados, garantizando su funcionamiento y uso inmediato.
3. Asumir los costos de carga y transporte de los elementos al momento de realizar la entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al Distrito de Santiago de Cali por parte del contratista.
4. Realizar las entregas dentro del término señalado, previa suscripción del acta de inicio.
5. El contratista deberá reemplazar, corregir o completar, según corresponda, los bienes que presenten defectos, daños, faltantes o incumplimientos de las especificaciones técnicas verificadas durante la entrega. Para ello, deberá atender los requerimientos del supervisor dentro del plazo establecido en el contrato, contado a partir de su comunicación formal, sin generar costos adicionales para la entidad. El plazo deberá ser razonable y compatible con la naturaleza del incumplimiento, sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.
6. Dar a conocer al Distrito de Santiago de Cali, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. El Contratista se compromete a entregar los bienes a los precios descritos en la propuesta económica resultante del proceso, sin fórmula de reajuste durante el tiempo de vigencia.
8. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
9. Permitir al Distrito de Santiago de Cali realizar la revisión de los bienes antes de la entrega de éstos.
10. Realizar por escrito el procedimiento de solicitud de sustitución excepcional de elementos por falta de disponibilidad, cuando fuere necesario.
11. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación la respectiva factura de los bienes entregados, con el certificado de los aportes parafiscales y seguridad social debidamente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suscrito por el representante legal o revisor fiscal.
12. Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato.
13. Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el Artículo 1 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015. (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad).

Nota: Ver Requerimiento Técnico, Anexo Técnico, FICHAS TÉCNICAS EDUINICIAL_TVEC.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver anexo análisis de riesgos.

11. CONCLUSIONES

Este estudio del sector se ha hecho con la intención de claramente definir los costos, gastos y riesgos que se involucraron en el proyecto. Sin dicho conocimiento no se tendría una visión clara del resultado que se desea alcanzar ni de los pasos a seguir ya sea legalmente o financieramente. Es importante aclarar que el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la correcta ejecución del convenio, incluidos impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo.

El plazo para la ejecución del presente proceso es hasta el 12 de diciembre de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali — Secretaría de Educación, considera necesario realizar un de mínima cuantía, aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen. La modalidad de Selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Que el presupuesto de la entidad para el presente proceso es de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($173.285.894), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

La Alcaldía de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, cancelará el valor del contrato mediante pago total, una vez se haya realizado la entrega del 100% de los bienes adquiridos y las obligaciones establecidas en el contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

En todos los casos, deberán aportarse los soportes financieros y las certificaciones de cumplimiento en materia de seguridad social, de conformidad con la normativa vigente.

Por otro lado, es importante que el Distrito esté blindado ante cualquier eventualidad que se derive de la ejecución del objeto contractual, es por esto que el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Educación, con ocasión de la ejecución del contrato y de la liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de riesgos señalados en el decreto 1082 de 2015. Las garantías que se deben exigir en el proceso deben ser de Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (06) meses más.

12. FIRMA RESPONSABLES

Carolina Albarracín B

CAROLINA ALBARRACIN BRAVO
Economista
Rol Financiero - Equipo Estructurador

Revisó: Lina Alexandra Aragón Jaramillo – Profesional Contratista

Anexos: Matriz de Riesgos, Requerimiento Técnico, Anexo Técnico, Anexo Libros y Material Didáctico por IEO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.